AÑO VII BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1886 NÚM. 104

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

3 DE OCTUBRE DE 1886

INAUGURACION DE CUARENTA EDIFICIOS ESCOLARES

Siempre se recordará con entusiasmo esta fecha que conmemora uno de los mas grandes acontecimientos que ha presenciado el período constitucional que termina.

La inauguracion de los 40 edificios escolares que tuvo lugar el Domingo, es un hecho que engrandece al pueblo que lo realiza en medio de las mas justas manifestaciones de satisfaccion y júbilo.

La República Argentina puede enorgullecerse de este verdadero triunfo que pocos pueblos han conseguido.

La escuela perfectamente instalada en local propio y conveniente era un problema cuya solucion tan favorablemente ha obtenido el Consejo Nacional de Educacion sin recurrir á otros medios que los propios con que cuenta y sin necesidad de subsidios extraordinarios.

En todas las provincias se ha sentido el impulso dado por el Consejo Nacional de Educacion y ha tenido eco simpático la gran idea que al fin ha tomado forma práctica, así en los centros mas poblados como en las mas apartadas regiones de la pampa.

Donde ayer tenía su guarida el salvaje hoy ha abierto sus puertas la escuela, cambiando los beneficios de la civilizacion por la rudeza del bárbaro que vé ahora sus hijos bajo el techo del augusto templo á cuyo abrigo se han realizado las grandes transformaciones del espíritu humano.

Trascribimos á continuacion las opiniones de la prensa de la Capital y los discursos pronunciados con motivo de la fiesta que nos ocupa:

FIESTA DE LA EDUCACION

40 EDIFICIOS PARA ESCUELAS

INAUGURACION OFICIAL

Cinco minutos despues de la hora señalada—que era la 1 p. m.—partia del palacio de gobierno el Presidente de la República en el carruaje oficial de gala, llevando escolta y batidores del regimiento 11 de caballeria. Los otros

tres asientos del coche eran ocupados por el doctor Juarez Celman, y el Ministro de Instruccion Pública doctor Wilde, y el miembro del Consejo Nacional de Educacion, señor Guido.

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, ocupaban el carruaje que seguia al oficial.

El del Interior se escusó de asistir al acto por su reciente luto; y el de Guerra y Marina se encontraba fuera de la ciudad.

En los coches restantes de la comitiva iban Senadores y Diputados, miembros de los tribunales de justicia, el procurador general de la Nacion, el Intendente municipal, varios concejales, los sub-secretarios del interior, de instruccion pública, de guerra, y de relaciones exteriores, el vice-almirante Cordero, el contra-almirante del mismo apellido, los generales Vedia, Levalle, Bustillos, Alvarez, Mansilla, capitanes de navio y de fragata, coroneles y teniente coroles del ejército.

Desde la esquina de 25 de Mayo hasta Callao, se encontraba formado sobre el cordon de la acera de la derecha un ejército de preciosas criaturas de ambos sexos, vestidas todas ellas con esmero, y no pocas con verdadero lujo. Eran las escuelas de distrito con sus maestros á la cabeza.

No podemos dejar de mencionar una niña de 10 á 12 años, ataviada con un traje simbólico de la república, que sostenía en su diestra una bandera nacional. Bonita la niña y simpático el traje que la adornaba, llamaba con justicia la atencion.

Se necesita una fiesta como la que motiva esta reseña, para apreciar lo que es un pueblo nuevo formado con el concurso de las diversas razas que pueblan nuestro planeta. La preponderancia que se advierte de la caucásica demuestra que viene á establecerse aquí despues de haber invadido el viejo continente dominándolo con su actividad y su genio creador. De este modo llegará á realizarse aquella profecía del poeta: «América es la vírgen llamada á cantar glorias sobre el mundo».

Al entrar la comitiva á la calle del Callao, doblando la de Rivadavia, fué agradablemente sorprendida por un pequeño batallon armado de carabina, compuesto de los alumnos de la escuela del 8° distrito, que dirige D. Rómulo L. Albino. Una seccion de estos mismos soldados colegiales hacian la guardia de honor en el vestíbulo de la casa donde tuvo lugar la ceremonia de que damos cuenta mas adelante.

Desde dicho punto hasta cerca de la esquina de Lavalle, seguia una formacion análoga á la de Rivadavia.

El regimiento 1° de infantería tendido en línea de batalla, entre la primera de aquellas calles y la de Corrientes, formó al órden de parada en cuanto avistó el coche presidencial, batiendo marcha regular las bandas de tambores. Un momento despues se oía el himno nacional tocado en honor del primer magistrado de la República.

Cuando llegó la comitiva al local designado para la inauguracion oficial de los nuevos edificios escolares, ya contenia aquel una gran cantidad de personas que esperaban la llegada del presidente.

Describiremos brevemente el palacio de la calle Callao 210 á 220, destinado para escuela superior.

Consta en su planta baja de un espacioso vestíbulo con galerias laterales, 10 grandes salones para clases, oficina de direccion, biblioteca, porteria, gim-

nasio, habitaciones para el preceptor, letrinas, y dos patios.

La planta alta está dividida exactamente igual á la baja, teniendo además el gran salon que abarca todo el frente de la calle.

El edificio en su arquitectura no obedece á las reglas exigidas por la pureza de un estilo determinado. No obstante esto reviste formas esbeltas y una agradable perspectiva. La distribucion parece acertada, y las reglas de higiene bien consultadas. Su costo no excede de $ 120,000, incluso el valor del terreno.

Firman los planos el ingeniero C. Morra y el arquitecto R. Batlle.

Poco despues que el Presidente hubo tomado asiento en la tribuna que se le habia preparado en el espacioso salon del piso alto, rodeado de sus Ministros y del Consejo Nacional de Educacion, dando tiempo á que ocupasen sus lugares respectivos los demás caballeros de la comitiva oficial, una magnífica orquesta dirigida por el maestro Panizza dejó oir los acordes del himno nacional, con lo cual toda la concurrencia se puso de pié.

Preludiada la introduccion, fueron cantadas con el acompañamiento de la orquesta las dos primeras estrofas de la cancion patria, por 200 niñas de la escuela situada en la calle de Talcahuano y Viamont, que dirige la señorita Amalia Gramondo.

No puede darse un espectáculo mas fuertemente simpático que el que presentaba esa agrupacion de criaturas de 3 á 8 años de edad, vestidas en su mayor parte de blanco. Habia allí modelos para poder pintar los ángeles mas ideales en belleza estética que puede concebir la mente de un artista.

Apenas se habian desvanecido las agradables armonias de la música combinada con el canto, el Dr. Benjamin Zorrilla, presidente del Consejo Nacional de Educacion, pronunció el bello discurso que reproducimos á continuacion:

Señor Presidente:

Señoras y Señores:

Hace algun tiempo, al inaugurarse un liceo de niños en la ciudad de Rouen, el eminente estadista Mr. Julio Ferry principiaba su discurso preguntando: ¿Cuál es la primera parte de una buena política? La educacion. ¿Y la segunda? La educacion. ¿Y la tercera? La educacion, y su voz era cubierta por los aplausos de los que escuchaban su palabra.

Parecia que una verdad olvidada tomaba las formas de una revelacion y despertaba el entusiasmo general.

Entretanto, hace algunos siglos que Aristóteles escribia, que «todos aquellos que han sabido meditar en el arte de gobernar el género humano, se habian convencido de que la suerte de los imperios depende de la educacion de la juventud.»

¿Por qué se recibia entónces con entusiasta sorpresa las palabras del estadista francés? Es que la lucha ha sido larga y dura, pues los poderes que reconocen un orígen sobrenatural, no han formado su programa ni hecho su dogma de la educacion comun, de la instruccion general que desarrolla el sentimiento individual, da vigor á la conciencia popular, que engrandece la colectividad, amenazando de muerte á los poderes que hacen de su propia inmovilidad un dogma y el principio fundamental de sus instituciones.

De ahí que en ciertos momentos se manifieste conmovido el sentimiento popular al contemplar actos como el que motiva esta reunion, en el que nos incorporamos por hechos elocuentes al torneo de los pueblos superiores, que han hecho en nuestra época del desarrollo de la instruccion general el primero de sus deberes, el mas ineludible de sus sacrificios por grandes que estos sean, pues están persuadidos de que ellos son el precio de su importancia, de su poder, de su grandeza.

La ilustracion del mayor número facilita la vida política de las sociedades modernas, cuya seguridad no reposa ya en sus fuerzas materiales, sino en el desarrollo de sus libertades, en el predominio de la voluntad popular que da legalidad á los Gobiernos, y facilita la apropiacion de todas las conquistas del espíritu moderno á su propia legislacion, así como todos los principios que pueden influir en su propia felicidad.

Ella facilita las evoluciones que resuelven en la paz los problemas políticos y sociales, suprime las revoluciones y hace posibles las reformas y los cambios oportunos que disipan las catástrofes, y quita del medio las soluciones que la fuerza impone.

Así, pues, es conviccion general en los hombres eminentes que dirigen y presiden la marcha de los pueblos, que la instruccion es el elemento mas indispensable de paz y felicidad, siendo útil recordar las nobles palabras de Lord John Russel en el parlamento: «Estoy convencido, decia, que solo en la instruccion del pueblo se encuentra la verdadera seguridad para el Estado».

Económicamente hablando, nada hay que contribuya mas á la riqueza de un pueblo que la ilustracion de sus hijos: se dictarán leyes protectoras, se harán los mas grandes esfuerzos para obtenerla, pero todo será ineficaz y estéril, si se omite ó descuida la instruccion popular, principal orígen de las fuerzas económicas y *la mas fecunda de todas las medidas financieras.*

El cuidado de la educacion del hombre es la base de la prosperidad nacional.

La conviccion es ya universal, y es por esto que en este momento presenciamos el empeño en que están comprometidos todos los pueblos civilizados y los que aspiran á serlo, por la mas generosa de las emulaciones, á que llevan su atencion y recursos, pretendiendo cada uno sobresalir en la liberalidad de los medios destinados á la educacion popular, y en el vigoroso esfuerzo para incorporarla en su legislacion y sus costumbres.

A más de estas consideraciones generales, hay otras especiales que nos obligan á prestar atencion y cuidado al desarrollo de la instruccion general: ella ha sido uno de los propósitos, uno de los principios que forman parte de los que proclamaron nuestros padres al declarar nuestra independencia, rompiendo las cadenas que nos ligaron á la Metrópoli.

No fué, señores, nuestra gran revolucion el simple esfuerzo de un pueblo que, cansado de su esclavitud, busca reconquistar su libertad por el esfuerzo de su brazo, ni constituye su grandeza y su gloria exclusivas el brillo de sus victorias, que llenan sin embargo todo el suelo de América: su grandeza y su gloria consisten principalmente en los principios por ella proclamados que interesaban no solo á la colectividad de nuestro pueblo, sino tambien á la humanidad entera.

Entre ellos figura la difusion de la enseñanza y sus primeras manifestaciones señalan sus nobles propósitos.

Así al acto por el cual la Corte de España mandaba cerrar la escuela de Arquitectura, Geometría y Dibujo, reprochando al Consulado su creacion por ser de *puro lujo*, respondia el Gobierno pátrio creando academias y escuelas dentro y fuera de Buenos Aires, fundadas algunas por distintos generales nuestros como representantes de la Junta Gubernativa: en el mismo año de 1810 se dictan diversas disposiciones relativas á la visita de las escuelas por dos de los miembros del Ayuntamiento, se toma medidas respecto á exámenes y textos, y se mejora el sueldo de los preceptores que solo gozaban de cien pesos para alquiler de casa, pues se habia observado que las escuelas funcionaban en piezas *muy estrechas é indecentes*, donde no podian colocarse con desahogo, ni ejercitarse los niños.—Ellos lo notaban ya!—Señalando los inconvenientes de las casas particulares para que sirvieran de escuelas, presentian el sério obstáculo que habia de demorar por muchos años el progreso de la educacion comun: la falta de locales apropiados.

En 1811 tienen lugar con toda solemnidad los primeros exámenes públicos que se dieron, no solo en esta capital, sino en todo el Vireinato, y puede decirse que no pasa un solo año sin que un acto público venga á demostrar que la educacion popular es la constante preocupacion de los que mandan.

El régimen escolar, el aprecio del preceptor, la instruccion cívica, el cuidado del niño, á quien se prohibe aplicarle en las escuelas penas corporales que deprimen á los jóvenes que deben *criarse con decencia y con honor*, merecen disposiciones especiales.

El General Belgrano, no contento con haber fundado escuelas donde quiera que lo llevaba el cumplimientode sus deberes militares, corona sus servicios cediendo la cantidad de cuarenta mil pesos, con que la Soberana Asamblea premia sus servicios, para fundar escuelas, y redacta el reglamento que deben observar, en el que campea el espíritu religioso y patriótico que lo alienta.

Don Bernardino Rivadavia, prócer de nuestra emancipacion política, apenas forma parte de los Consejos de Gobierno, hace sentir la influencia de su vigorosa inteligencia, en todos los ramos de la administracion pública, fundando las instituciones sociales y políticas destinadas á regir la vida de los pueblos civilizados. La instruccion popular le merece su atencion preferente, y dicta decretos y proyecta leyes con las que inaugura la más brillante época de ilustracion y progreso que haya presenciado nuestro país, haciendo una verdad práctica de su favorito pensamiento: «La escuela es el secreto de la prosperidad de los pueblos».—Así, pues, no podemos descuidar la instruccion popular, sin olvidar nuestros deberes como pueblo civilizado y sin renegar de los nobles principios que forman el hermoso legado de nuestros antepasados.

Señores: esta fiesta es más importante por su significado y alcance, que por la belleza de los cuarenta edificios que vais á declarar inaugurados, señor Pre-

sidente, y cuyo destino es dar cómodo albergue á estos rosados enjambres que son la esperanza del porvenir y de cuya buena ó mala educacion dependerá la suerte de nuestro pueblo, cuyos grandes destinos se presiente en no lejanos tiempos.

Ellos realizan la necesidad señalada en 1810 por la Junta Gubernativa, y que mereció diversas disposiciones del Gobierno de D. Bernardino Rivadavia, que pudo talvez haber dado cima á su proyecto de dar casa propia y apropiada á la escuela pública, si su retiro de la escena política no hubiese traido como consecuencia lógica el derrumbamiento de las instituciones, que se agostaron al nacer, quemadas por los siniestros resplandores del astro rojo que se fijó por veinte años en el horizonte de la patria.

Nuestros edificios escolares, cuya solemne inauguracion nos reune en este momento, eran además una necesidad reclamada por la ciencia, una justa aspiracion pública y una exigencia imperiosa para la vida misma de la educacion comun, amenazada por las fuertes erogaciones que imponia la suba de los arrendamientos, desarrollada en los últimos tiempos en proporciones alarmantes: ellos absorberian hoy la mitad de la renta escolar, lo que habria limitado el horizonte de la escuela y el número de alumnos.

Ellos imprimirán tambien su verdadero carácter á la escuela argentina, reuniendo en su hermoso recinto á todos los niños, cualquiera que sea su clase social, su nacionalidad y sus creencias, dando á todos igual educacion, suprimiendo las jerarquías, que irritan el espíritu de los desheredados, propendiendo por medio de iguales atenciones y cuidados, á suavizar las diferencias sociales, inspirando el sentimiento del propio valer en el niño, que levanta el nivel moral de la colectividad, y enseñándoles á amar la patria que tantos beneficios derrama sobre ellos gratuitamente.

El Consejo Nacional de Educacion no puede dejar de expresar en este momento la íntima satisfaccion que lo anima, al ver coronados sus esfuerzos por el éxito obtenido, pues á la vez que realiza sus propios propósitos, cumple la solemne promesa que hicisteis, señor Presidente, de no descender de vuestras altas funciones, de dejar instalada la escuela pública en casa propia. Debo tambien cumplir el encargo del Consejo, de manifestaros su gratitud por el interés que le habeis demostrado en todos los momentos, como igualmente al Excmo. señor Ministro de I. Pública por el valioso y eficaz concurso que le ha prestado siempre.

Justo es ahora, señor Presidente, ya que podemos afirmar que el problema escolar está resuelto en la Capital de la República, que hagamos saber á las ciudades de la misma, que los propósitos del Consejo, que interpreta en esto las aspiraciones del pueblo y los nobles sentimientos de los poderes públicos, es dirigir su accion á ellas, no dejando centro alguno de importancia, sin levantar en él un edificio escolar, que recuerde sus deberes á los municipios, y que sirva de estímulo y ejemplo á los centros de menor importancia, que quieran propender á desarrollarse y engrandecerse.

La obra está adelantada, señor Presidente, pues no solo en varias capitales de provincia se construyen hermosos edificios y se fundan escuelas, sino que estas se alzan en muchos centros de poblacion apartados, siendo satisfactorio y consolador ver que la escuela se levanta hasta en los mas lejanos lugares, allí donde el salvaje, hace poco tiempo, tenía sus aduares, ó hacía el teatro de sus proezas de muerte y de rapiña.

Creo oportuno recordar, señor Presidente, que al empezar vuestra administracion, solo existia en la capital un edificio escolar muy deficiente, y dejais cincuenta y cuatro: habia en las escuelas públicas del municipio 16,000 niños, y dejais 28,000 frecuentándolas. Hay, en verdad, en estos hechos, justo motivo de orgullo nacional, y para vos de justa satisfaccion al separaros del mando supremo. ¡Sean ellos un hermoso presagio para el porvenir!

Os suplico, señor Presidente, declareis inaugurados los nuevos edificios de la Capital, colocándolos bajo la proteccion divina y el amparo de la Nacion.

He dicho.

Mientras el Dr. Zorrilla leía su discurso, se repartía á millares dentro y fuera del edificio, acompañado de medallas de cobre conmemorativas del acto.

Estas son del tamaño de un peso plata, teniendo en el centro del anverso el escudo nacional rodeado de la inscripcion: *República Argentina*, y la fecha del mes de Julio en que debió tener lugar la inauguracion postergada hasta ayer. En el reverso se destaca un grupo simbólico de la enseñanza, sobre cuya parte superior se lée: *Inauguracion de 54 edificios para escuelas;* y en el extremo inferior: *Ciudad de Buenos Aires.*

Un centenar de medallas iguales á las 4000 de cobre, pero grabadas sobre plata, se enviarán hoy del Consejo á determinadas personas, conjuntamente con fotografías de los seis edificios que debieron visitarse ayer por la comitiva ofi-

cial, habiendo resuelto darse por terminada la ceremonia en el de la calle de Callao, á fin de que pudiese la concurrencia asistir á las carreras del Hipódromo de Palermo en la cual se adjudicaba el gran premio nacional de 10,000 pesos.

Momentos despues de haber terminado el doctor Zorrilla la lectura de su discurso, el Presidente de la República, poniéndose de pié, dijo con viril y adecuada entonacion, las palabras que pueden leerse en seguida:

Señores:

La educacion del pueblo no se discute ya. Es una necesidad social, un medio indispensable de progreso, una condicion de éxito como Nacion, y el único camino que conduce á la urna libre, exenta de violencias y de fraude.

«Para que una Nacion sozobre, dice Horacio Mann, no es necesario que surque mares procelosos, ó que las tormentas revolucionarias la sacudan; ella puede naufragar en plena calma, porque navega en una embarcacion de piedra».

Los pueblos ignorantes son como las lagunas pontinas; no hay errores, malas pasiones, fanatismos, ni estravíos que en ellos no germinen.

El hombre ineducado, que no tiene nociones claras de sus derechos y deberes, que no sospecha siquiera las leyes inmutables que dirigen la sociedad, que no vislumbra los ideales á que tiende la humanidad, ni siente en su alma la sed de perfeccionamiento, será esclavo desde que nace hasta que muera, en balde viva en un país que consagre en sus códigos todas las garantías y libertades imaginables.

Felizmente, señores, la República Argentina ha dado grandes pasos en este sentido, y sus progresos materiales y morales pueden medirse por el grado y extension de su enseñanza. En materia de educacion popular ocupamos el segundo rango en el continente americano, despues de los Estados-Unidos del Norte, y no somos inferiores al de muchas Naciones importantes de la Europa.

Nos falta, en verdad, mucho todavía que hacer para alcanzar las cifras á que ha llegado aquella gran República, diez y siete niños educandos por cada cien habitantes: pero hemos hecho lo bastante para comprender sus beneficios y poder luchar con ventaja contra los restos de barbarie que nos queda, representada por una considerable masa del pueblo que no recibe ninguna clase de instruccion.

Levantar por medio de la escuela el nivel intelectual de esta masa, peligro y rémora de todo perfeccionamiento, debe ser la preocupacion constante del patriotismo en el porvenir.

Aparte de los buenos maestros, leyes adecuadas, rentas propias y buenos sistemas de enseñanza, lo que mas preocupa hoy á los educacionistas es la forma, la higiene, la luz, el aire, las dimensiones y la belleza de los edificios escolares. La escuela, dicen, no solo debe tener por mision hacer innecesaria la cárcel, sino tambien el hospital.

En Alemania, que ha abierto nuevos y claros rumbos, justificados por la experiencia, á la enseñanza pública, se ha comprobado que sobre cien desviaciones de la columna vertebral, setenta pueden atribuirse á las malas posiciones escolares, y sobre cien casos de miopia, cincuenta á la ausencia de luz ó mala distribucion de ella en las escuelas.

De los edificios escolares han de salir, pues, enfermos y raquíticos, ô sanos y robustos, los hombres y los ciudadanos de mañana. Nos hemos apercibido del cuidado que á este respecto merecen los niños, despues de habernos preocupado mucho tiempo del que exigen las plantas y los animales. «Padres que pagais á hombres hábiles, dice Baldwin, para que os arreglen los relojes, para que hierren vuestros caballos, para que defiendan vuestros intereses ante los tribunales, ó para que lleven el auxilio de la medicina al seno de vuestras familias, ¿podeis consentir que se confie á hombres ineptos el plano del edificio donde vuestros hijos han de pasar la mayor parte de la infancia?»

El Dr. Benjamin Zorrilla y el Consejo de Educacion que tan dignamente preside, han comprendido desde el primer momento la importancia capital que este punto tiene en la enseñanza, y se han impuesto con todo celo, inteligencia y no menor fortuna, la tarea de dotar á la Capital de la República, á provincias como la Rioja, la mas pobre de la familia argentina, y á los nueve territorios nacionales, de edificios propios y adecuados al objeto.

Y para que se vea hasta qué punto influye esto, además, en el crédito del país, bastará saber que un viajero distinguido que ha recorrido el mundo y visto muchos pueblos, proponiéndose estudiarnos y darse una idea de nosotros, empezó por visitar estas escuelas, y al verlas exclamó: «Es suficiente; no necesito ver mas; este pueblo marcha é irá léjos».

Acabais de hacer, señor Presidente, una exposicion clara y elocuente de lo que ha realizado el Consejo Nacional de Educacion desde que estais al frente de él, y no tengo una sola palabra que agregar al respecto.

Las cifras que habeis citado y estos soberbios mo-

numentos marcan una grande etapa en la enseñanza de la juventud argentina. Todo niño, por humilde que sea, al pisar sus umbrales y entrar en estos recintos, se sentirá, por este solo hecho, dignificado é igual á sus tiernos compañeros, aún cuando desciendan ellos de la mas elevada y pudiente alcurnia.

Este es el molde comun y el único donde se funden todas las individualidades de una gran democracia, y donde se aprende á respetar y amar esa segunda provi-dencia: la pátria, que nos toma del regazo de la madrepara hacernos hombres útiles, iluminando nuestro espíritu y dotándonos con prevision solícita, de todas las armas necesarias para las luchas de la existencia.

Dentro de breves dias, señores, dejaré de ser Presidente de la República; pero antes de terminar, quiero aprovechar estos momentos para agradecer al Doctor Zorrilla y demás miembros del Consejo Nacional, señores Sastre, Guido, Barra y Posse, la asiduidad y contraccion que han dedicado á esta rama importante y primordial de la administracion, aunque pudiéramos el señor Ministro de Instruccion Pública, Doctor Wilde, y yo, reclamar para nosotros una parte de la gloria y alabanzas merecidas que les corresponden, por aquel dicho de un gran rey de Francia: *Gouverner c'est choisir.*

Y al dar por terminado este acto, el mas noble y simpático que puede presidir un gobernante, entregando al servicio de la instruccion primaria cuarenta nuevos edificios en la Capital, hago los votos mas fervientes porque los gobiernos que se sucedan en el trascurso del tiempo, dispensen á la enseñanza, cultura y preparacion de las nuevas generaciones, la misma ó mayor proteccion y cuidado que les ha prestado la Administracion que termina su período.

Solo á esta condicion hemos de llegar á ser en un porvenir cercano, una nacion homogénea, rica y poderosa, y á ver con satisfaccion y patriótico orgullo, figurar á la República Argentina como estrella de primera magnitud en el concierto de los pueblos civilizados de la tierra, que llevan en su diestra la antorcha del progreso humano.

Terminado que hubo su discurso el general Roca, las mismas doscientas niñas que hemos mencionado entonaron un himno á Rivadavia, con acompañamiento de la orquesta, mientras se firmaba el acta que declara inaugurados cuarenta nuevos edificios para escuelas, los que agregados á los 14 que se inauguraron hace dos años, forman los 54 con que cuenta actualmente la capital.

Suscriben el documento 270 firmas, entre las que se encuentran muy cercanas la de un presidente pasado (el general Mitre), la del presidente actual (general Roca) y la del presidente futuro (doctor Juarez).

Cuando el general Mitre fué invitado á suscribir el acta, pronunció algunas palabras significando que ponia complacido su firma al pié de ese documento, pues los edificios que por él se inauguran oficialmente, serán los templos dónde se eduque la generacion que dentro de 25 años juzgará el uso que de la libertad y de las instituciones propias de la República hayan hecho sus mandatarios durante el primer siglo de su autonomia.

En seguida el Presidente acompañado de su comitiva visitó algunos departamentos del edificio, encontrando en dos de las salas destinadas á clases los alumnos de ellas, ocupando sus respectivos puestos como en dia ordinario de estudio.

Vueltos nuevamente al gran salon del frente, salieron á los balcones para presenciar algunas maniobras que ejecutó el Regimiento 1° de Infanteria mandado por el coronel Arias, ántes de verificar el desfile.

Con esto se dió por terminada la fiesta, mandándose aviso á las respectivas direcciones de las escuelas Santa-Fé y Paraná, Cinco Esquinas, Talcahuano y Viamont y San Martin 288, de que no serian visitados esos edificios por la comitiva oficial, conforme se habia pensado.

A las 2 y 40 minutos se retiraba el Presidente en el mismo carruaje en que habia ido desde el palacio de gobierno, yendo con él el Dr. Juarez Celman y el Dr. Wilde.

El presidente del Consejo de Educacion con los 4 vocales, lo acompañó

basta el vestíbulo, donde lo habia recibido á su llegada.

Como lo manifiesta el Dr. Zorrilla en su discurso, es un timbre de honor para la administracion próxima á terminar, el dejar construidos en la capital de la República 54 magníficos edificios escolares, algunos de los cuales revisten formas de verdaderos palacios, cuando al principio de ella solo existia en Buenos Aires un pobre edificio destinado á ese objeto.

Entonces frecuentaban las escuelas públicas 16.000 niños, y hoy las frecuentan 28.000, cifra que todavia está muy lejos de ser satisfactoria, pero que se puede esperar confiadamente aumente en rápida progresion debido á los esfuerzos con que tal objeto viene haciendo el Consejo Nacional de Educacion.

Un dato interesante para terminar: los 54 edificios no alcanzan á costar 3 millones de pesos, mientras que por tasaciones periciales, su valor en el dia excede de 6 millones. Es el testimonio mas elocuente que se puede presentar en abono de la honorabilidad con que se administran las rentas destinadas al fomento y sostenimiento de la educacion comun.

El folleto en que constan 24 planos de esos edificios, mereceria completarse con los 30 restantes, para ser distribuidos por todas partes del mundo con mayor profusion que el mapa del Dr. Latzina.

Nos haria conocer en lo que somos y valemos con mayor elocuencia que cuanto se escriba en el sentido de demostrar nuestra riqueza é ilustracion.

(*La Patria.*)

———

LA INAUGURACION DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES

Con una puntualidad digna de señalarse, tratándose de actos oficiales, salió el domingo á la una de la tarde el presidente de la República, de la casa de gobierno, acompañándole en el carruaje de gala, el Dr. Juarez Celman, el ministro de Instruccion Pública y el Sr. Guido y Spano.

En otros carruajes que seguian al anterior, iban los ministros de Hacienda y Relaciones exteriores, algunos sub-secretarios, varios senadores y diputados, el procurador general de la nacion, miembros de los tribunales de justicia y otros muchos invitados. No recordamos, sin embargo, haber visto ni en la comitiva, ni despues en el acto de la inauguracion, á ningun miembro del cuerpo diplomático, á pesar de habérseles invitado, lo que no dejó de llamar la atencion de algunos.

Desde la plaza de Victoria hasta la esquina de Callao por la calle Rivadavia que siguió la comitiva, ocupaban la acera derecha hileras de niños y niñas bulliciosos y alegres, con sus maestros á la cabeza. Un pequeño batallon de niños armados con carabina, formado por los alumnos de la escuela del 8° distrito, que dirige el Sr. Rómulo L. Albino, y el regimiento 1° de infantería extendido en línea de batalla, saludaron á la comitiva en la calle Callao, llamando la atencion el aire marcial y la compostura de los pequeños guerreros, como un augurio feliz de que la patria tendrá en ellos en su dia valientes y esforzados defensores.

Un numeroso gentio llenaba los alrededores del edificio de la calle Callao, y ya en éste, adornado á la entrada y en las escaleras con plantas, flores y escudos, una distinguida concurrencia, en la que predominaba el bello sexo, habia recorrido los salones, contem-

plado en algunos los mapas y útiles escolares y admirado en otros la hermosura, el traje limpio, en muchos lujoso, de los niños de uno ú otro sexo sentados en sus bancos y revelando en su placidez, en sus mal disimuladas sonrisas, en sus risueñas miradas, el gozo, la satisfaccion que les infundia aquella fiesta, como si comprendieran todo el benéfico alcance que para ellos tenía el hecho que la determinaba.

Entre las personas que ya se hallaban en el local á la llegada del general Roca, estaban el Presidente y demás miembros del Consejo Nacional de Educacion, el general Bartolomé Mitre y otras muchas.

En una tribuna levantada en el centro del gran salon del piso superior tomó asiento el Presidente de la República, teniendo á su derecha el doctor Zorrilla, á su izquierda el Dr. Juarez Celman y sucesivamente á los ministros nacionales y los miembros del Consejo Nacional de Educacion. Al rededor de la tribuna tomaron asiento los invitados más importantes por su categoria, y á uno y otro lado llenó el salon una numerosa concurrencia apretándose y empujándose, á pesar de componerse en su mayor parte de señoras.

Una orquesta dirigida por el maestro Panizza preludió el himno nacional y con vigorosa entonacion lo cantaron 200 niñas de la escuela Talcahuano y Viamont, que dirige la Srta. Amalia Gramondo.

En seguida el Dr. Zorrilla leyó su discurso, que por su extension y por haber ya tenido publicidad, repartiéndose profusamente durante el acto, junto con el del general Roca, no publicamos íntegro.

Su pensamiento, despues de varias y oportunas consideraciones generales sobre la importancia de la educacion, puede decirse que se condensa en estos párrafos finales:

«Nuestros edificios escolares, cuya solemne inauguracion nos reune en este momento, eran además una necesidad reclamada por la ciencia, una justa aspiracion pública y una exigencia imperiosa para la vida misma de la educacion comun, amenazada por las fuertes erogaciones que imponia la suba de los arrendamientos desarrollada en los últimos tiempos en proporciones alarmantes; ellas absorberian hoy la mitad de la renta escolar, lo que habria limitado el horizonte de la escuela y el número de alumnos.

«Ellos imprimirán tambien su verdadero carácter á la escuela argentina, reuniendo en su hermoso recinto á todos los niños, cualquiera que sea su clase social, su nacionalidad y sus creencias, dando á todos igual educacion, suprimiendo las gerarquias que irritan el espíritu de los desheredados, propendiendo por medio de iguales atenciones y cuidados á suavizar las diferencias sociales, inspirando el sentimiento del propio valer en el niño que levanta el nivel moral de la colectividad, y enseñándoles á amar la patria que tantos beneficios derrama sobre ellos gratuitamente.

«El Consejo Nacional de Educacion no puede dejar de expresar en este momento la íntima satisfaccion que lo anima, al ver coronados sus esfuerzos por el éxito obtenido, pues á la vez que realiza sus propios propósitos, cumple la solemne promesa que hicísteis, señor presidente, de no descender de vuestras altas funciones sin dejar instalada la escuela pública en casa propia. Debo tambien cumplir el encargo del Consejo, de manifestaros su gratitud por el interés que le habeis demostrado en todos los momentos, como igualmente al Excmo. señor Ministro de Instruccion Pública

por el valioso y eficaz concurso que le ha prestado siempre.

«Justo es ahora, señor Presidente, ya que podemos afirmar que el problema escolar está resuelto en la Capital de la República; que hagamos saber á las ciudades de la misma, que los propósitos del Consejo, que interpreta en esto las aspiraciones del pueblo y los nobles sentimientos de los poderes públicos, es dirigir su accion á ellas, no dejando centro alguno de importancia sin levantar en él un edificio escolar, que recuerde sus deberes á los municipios, y que sirva de estímulo y ejemplo á los centros de menor importancia, que quieran propender á desarrollarse y engrandecerse.

«La obra está adelantada, señor presidente, pues no solo en varias capitales de provincia se construyen hermosos edificios y se fundan escuelas, sino que éstas se alzan en muchos centros de poblacion apartados, siendo satisfactorio y consolador ver que la escuela se levanta hasta en los mas lejanos lugares, allí donde el salvaje, hace poco tiempo, tenía sus aduares, ó hacía el teatro de sus proezas de muerte y de rapiña».

El presidente de la República siguió en el uso de la palabra al Dr. Zorrilla. Despues de atinadas reflexiones sobre lo que significa la educacion para los pueblos, y de ensalzar la obra llevada á cabo por el Consejo Nacional de Educacion, dijo:

«Dentro de breves dias, señores, dejaré de ser presidente de la República; pero antes de terminar, quiero aprovechar estos momentos para agradecer al Dr. Zorrilla y demás miembros del Consejo Nacional, Sres. Sastre, Guido, Barra y Posse, la asiduidad y contraccion que han dedicado á esta rama importante y primordial de la administracion, aunque pudiéramos el señor ministro de Instruccion Pública Dr. Wilde, yo, reclamar para nosotros una parte de la gloria y alabanzas merecidas que les corresponden, por aquel dicho de un gran rey de Francia: *Gouverner c'est choisir*.

«Y al dar por terminado este acto, el más noble y simpático que puede presidir un gobernante, entregando al servicio de la instruccion primaria cuarenta nuevos edificios en la capital, hago los votos más fervientes porque los gobiernos que se sucedan en el trascurso del tiempo, dispensen á la enseñanza, cultura y preparacion de las nuevas generaciones, la misma ó mayor proteccion y cuidado que le ha prestado la administracion que termina su período.

«Solo á esta condicion hemos de llegar á ser en un porvenir cercano, una nacion homogénea, rica y poderosa, y á ver, con satisfaccion y patriótico orgullo, figurar á la República Argentina como estrella de primera magnitud en el concierto de los pueblos civilizados de la tierra, que lleve en su diestra la antorcha del progreso humano.»

Ambos discursos fueron aplaudidos.

El secretario del Consejo de Educacion leyó el acta inaugural, las 200 niñas ya mencionadas entonaron el himno á Rivadavia, y se procedió en seguida á firmar el acta para lo cual se llamó primero al General Bartolomé Mitre, quien, despues de poner su firma pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL GENERAL MITRE

Señores:

He puesto mi firma al pié del acta que inaugura cuarenta y cinco nuevos edificios de escuela en la capital de Buenos Aires, y la he puesto de todo corazon animado de legítimas esperanzas en el porvenir de nuestra patria.

Dentro de veinte y cinco años la República Argentina cumplirá su primer centenario, y el mundo nos pedirá cuenta del uso que hayamos hecho de nuestra independencia. Espero que entonces podremos presentar todos los niños que nazcan en adelante

sentados en los bancos de la escuela aprendiendo á ser ciudadanos libres, y mil edificios á semejanza de este, que como otros faros irradien luz en todos los ámbitos del país.

Hoy podemos presentar ya ciento setenta mil niños que se educan, y se levantan todos los dias nuevos edificios reveladores de nuestro progreso, en que se distribuye el pan de la instruccion popular.

No siempre el jornalero que deposita la simiente en el surco, recoge su fruto. Nosotros, mas felices, podemos asistir á la primera gran cosecha, aspirando las brisas de la vida nueva, y descansar á la sombra de los años, seguros de que la semilla fecunda de la educacion no se extinguirá jamás.

La generacion que hoy se levanta y se educa en las escuelas públicas es el fruto de la labor comun en el espacio de setenta años de vida independiente. Ella está destinada á reemplazarnos en la misma tarea, para ser mañana los maestros y mas tarde nuestros jueces.

En presencia de ella, que camina hácia adelante dejándonos atrás, debemos levantar nuestros espíritus, darnos cuenta de nuestra responsabilidad moral ante el presente y el futuro, y prepararnos á llenar cumplidamente los deberes que nos corresponden.

La antorcha de la educacion arde hoy en nuestra mano, y me anima la esperanza de que la entregaremos encendida á nuestros hijos, para que guie nuestros últimos pasos, y alumbre los anchos senderos de la república en marcha hácia los grandes destinos que la esperan en el futuro.

Nutridos y prolongados aplausos acompañaron las últimas palabras del general Mitre.

Despues de firmar otros de los invitados, presentó el Dr. Zorrilla, al presidente de la república, el personal docente de la escuela, visitó aquel varias dependencias y se retiró advirtiendo que no iria á ver los demás edificios escolares designados en el programa.

Esta resolucion inesperada causó numerosas desilusiones y desencantos. Maestros y maestras que se disponian á recibir el presidente, y se habian preparado al efecto, debieron quedar burlados.

Solo los que han sudado alguna vez para aprender un discurso que contaban pronunciar en un banquete ó en otra parte y despues han tenido que guardárselo, pueden calcular el desaliento que en muchos debió producir la conducta del general Roca. Tanto es así, que en algunas escuelas, los miembros del Consejo de Educacion que fueron á visitarlas tuvieron que escuchar las palabras preparadas por el presidente. Para evitar tales desazones causando, en cambio, muchas satisfacciones, bien valia la pena de afrontar el cansancio de una larga ceremonia.

En el edificio de la calle Callao, una vez terminada la ceremonia, se repartieron folletos con los planos, y medallas de cobre del tamaño de un peso plata, llevando en el centro del anverso el escudo nacional rodeado de la inscripcion *República Argentina*, con la fecha del mes de Julio, en que debió verificarse la inauguracion. En la parte superior del reverso dice: *Inauguracion de 54 edificios para escuelas*, y en la inferior *Ciudad de Buenos Aires*, rodeando ambas inscripciones un grupo simbólico de la enseñanza.

Se han hecho tambien medallas de plata, iguales á las anteriores, y se repartirán á las personas más espectables que asistieron á la inauguracion.

Un numeroso gentio visitó durante toda la tarde los edificios escolares, en algunos de los cuales, que no debian ser visitados por la comitiva, se celebraron, sin embargo, fiestas íntimas, en las que tomaron parte el personal docente y los alumnos.

(*La Nacion*).

LA GRAN FIESTA DEL DOMINGO

Brillante bajo todos conceptos estuvo la fiesta que se celebró el domingo con motivo de la inauguracion oficial de 40 nuevos edificios para escuelas, que vienen á aumentar hasta 54 el número de

los de esa clase que existen en la capital de la República, habiendo sido todos ellos construidos con fondos propios del Consejo Nacional de Educacion, durante el gobierno próximo á terminar del general Roca.

Del palacio de gobierno salió la comitiva oficial á la 1 de la tarde, siguiendo en carruaje por la calle de Rivadavia hasta Callao, y por esta hasta el edificio señalado con los números 210 á 220, destinado para escuela superior.

En el coche de gala, que hacía cabeza de la columna, iba el Presidente de la República con el Presidente electo doctor Juarez Celman, el Ministro de Instruccion Pública Dr. Wilde, y el miembro del Consejo señor Guido.

Seguian á estos ocupando hasta 30 carruajes: el Vice-Presidente de la República, los Ministros de Hacienda y de Relaciones Exteriores, Senadores y Diputados, miembros de los tribunales de justicia, el Procurador General de la Nacion, el Intendente Municipal, jefes superiores del ejército y Armada, entre los que se contaban los generales Vedia, Levalle, Bustillos, Alvarez, Uriburu y Mansilla, el Vice-almirante Cordero y el Contra-almirante Bartolomé L. Cordero, los sub-secretarios del Interior, Instruccion Pública y Relaciones Exteriores, miembros del Concejo Deliberante, y varios jefes de oficinas nacionales.

Durante todo el trayecto que recorrió la comitiva, era saludada por alumnos de las escuelas publicas, colocados en formacion sobre el cordon de la acera que mira al Sud, para estar resguardados del Sol.

El Regimiento 1° de infantería, tendido en línea de batalla frente al edificio en donde se verificó la ceremonia de la inauguracion, recibió al Presidente con los honores que corresponden al mas alto magistrado de la Nacion.

El Presidente del Consejo de Educacion, Dr. Benjamin Zorrilla, acompañado de los vocales, lo esperaban en el vestíbulo de la casa. Constituye ésta un vasto edificio de 44 varas de frente por 70 de fondo, compuesto de planta alta y baja. En la primera predomina el dórico como órden arquitectónico, sirviendo de base á todo el resto, el corintio.

Es, pues, en el conjunto, un compuesto de estilos hábilmente combinados para producir la elegancia de pespectiva con aquellas condiciones esenciales de la pedagogía é higiene.

El terreno cuesta 36.000 pesos; el edificio completamente terminado ascenderá á 200.000, pues todavía hay que gastar de 60 á 80.000 pesos, sobre los 120.000 ya desembolsados, en obras de decorado, como ser: mármoles, pinturas, artesonados, etc.

Cuenta en la planta baja un espacioso vestíbulo con galerías laterales, diez grandes salones para clases, oficina de direccion, biblioteca, portería, gimnasio, habitacion para el preceptor, piezas de servicio, y ámplios patios.

La planta alta está dividida exactamente lo mismo, teniendo de ventaja el salon situado sobre el vestíbulo destinado á conferencias pedagógicas.

En este se instaló la comitiva oficial, ocupando su tribuna de honor el Presidente de la República con el Dr. Juarez, los Ministros Secretarios de Estado y los miembros del Consejo.

Un momento despues se escuchaban los acordes del Himno Nacional, tocado por una magnífica orquesta, con cuyo acompañamiento entonaron las dos primeras estrofas de la cancion pátria 200 niñas de la escuela que dirije la señorita Amalia Gramondo.

En seguida leyó el Dr. Benjamin Zorrilla el bello discurso que reproducimos en otra seccion del diario, lo mismo que el que pronunció el Presidente de

la República, despues de cuya lectura se tocó y cantó un himno en honor del esclarecido patricio D. Bernardino Rivadavia, miéntras se suscribia el acta de inauguracion, que contiene 270 firmas.

Despues de esto, el Presidente acompañado de su comitiva, visitó algunos departamentos del edificio, encontrando en algunas de las salas destinadas á clases las alumnas de ellas ocupando sus respectivos puestos como en dia ordinario de estudio.

Vueltos nuevamente al gran salon del frente, presenciaron desde los balcones el desfile del Regimiento 1° de Infanteria, con lo cual quedó terminado el acto momentos antes de las 3 de la tarde.

Los discursos del Presidente de la República y del Dr. Zorrilla, se repartieron profusamente en folletos conjuntamente con las medallas de cobre conmemorativas del acto inaugural.

Daba la guardia de honor en el edificio referido, un batallon armado de carabina, compuesto de los alumnos de la escuela graduada que dirije don Rômulo Albino.

Al presentar las armas este batallon juvenil, le fué entregado al general Roca un cuadro con la fotografía de todos los que lo componian, pronunciando el jóven Berro, el siguiente discurso:

Excmo. Señor:

Séame permitido el honor de dar á V. E., en representacion de mis compañeros, aquí reunidos, una lijera demostracion de los sentimientos de simpatía y de adhesion que embargan nuestro espíritu en este momento solemne en que vais á póner el sello á una de las obras mas grandiosas de vuestro Gobierno. Amamos á nuestra patria y su grandeza, como podemos amar lo que mas de cerca nos afecta; por eso aplaudimos cuando la vemos dirijir sus pasos por el sendero que mas directamente puede conducirla á la cumbre social: LA EDUCACION DEL PUEBLO. La historia antigua vincula la idea de la grandeza con la idea de la fuerza; la moderna relaciona la primera con la educacion popular como verdadera palanca de Arquímedes, capaz de elevar á la sociedad al mas alto grado de la perfeccion.

Estos soberbios edificios levantados por el celo de V. E., serán otros tantos focos de luz que guiarán nuestro pueblo en la ruta emprendida de la prosperidad y de la grandeza, ya indirectamente practicando los deberes como simples ciudadanos, ya directamente defendiéndola con la espada del guerrero, como lo acredita la formacion de este BATALLON INFANTIL, primer fruto de la enseñanza militar en las escuelas, á ejemplo de las naciones mas aventajadas del viejo mundo. Aquí aprenderemos á afianzar el lustre y el esplendor que dieron á nuestra patria los que combatieron cobijados por el pabellon de Mayo, y la luz plácida que de ellos dimanen será como un heraldo que preconiza á la República Argentina una grande y gloriosa nacion.

Entre los concurrentes á esta fiesta figuraba el general Mitre, á quien se invitó, por indicacion del Presidente de la República, á suscribir el acta inaugural. Al hacerlo, el general Mitre pronunció algunas palabras que en ese acto no fueron comprendidas del mismo modo por todos los que le oyeron.

(*Tribuna Nacional*).

FIESTA ESCOLAR — LA CEREMONIA DEL DOMINGO

El culto práctico de los grandes ideales de nuestra época es el títulos mas digno que puede ostentar un gobierno

ante el juicio de sus conciudadanos y ante los severos fallos de la historia.

Nuestra populosa capital ha presenciado anteayer con interés y profunda simpatía la fiesta cívica celebrada en honor de la educacion del pueblo, presidida por el primer Magistrado de la República y por el Consejo Nacional de esta importante rama de su administracion.

La reseña que damos de esa fiesta memorable, los discursos en ella pronunciados, el brillante y selecto concurso que inundaba los edificios que debian inaugurarse, las avenidas y calles colindantes llenas de esas infantiles cohortes que han de constituir en un próximo porvenir la gloria y el orgullo de la patria, daban á la ciudad argentina un aspecto de alegría y de satisfaccion plena, que se desarrolla en los senos populares como brillantes oleadas de luz de un astro esplendoroso girando majestuosamente en el purísimo azul de un cielo sin nubes.

El General Roca alcanza el término de su fructuosa administracion con una solemnidad cívica que sienta nuevos y poderosos jalones en el surco del progreso argentino.

Cuarenta nuevas escuelas quedan abiertas á esa nueva generacion inteligente y ávida de instruirse que labra el arquetipo de un pueblo vigoroso y feliz en el presente, de grandes destinos en el futuro.

En esta reciente etapa de nuestros adelantos educativos, el presente se une con el pasado por la labor prolífica de nuestras instituciones y por la predilecta atencion de los gobiernos ilustrados y de fomento que los han exaltado, pero el presente en que nos fijamos ahora, amanece con toda la fuerza y con toda la vida de las grandes manifestaciones del progreso americano, á la altura y en la proporcion de nuestras aspiraciones y necesidades nacionales y con todo el atalage prestigioso del fervor popular.

Y en verdad que el crecimiento inmenso de nuestra poblacion, el desarrollo de la riqueza pública, el altivo vuelo del movimiento intelectual argentino pedian todo lo que hace y que ha hecho el Gobierno del general Roca en mérito de la educacion pública, accion que ha de perpetuar su digno sucesor en un campo trabajado asaz afanosamente, donde germinan y florecen toda especie de realidades y de esperanzas.

Marchamos, pues, con elevado espíritu y rápida planta por los senderos de nuestra prosperidad nacional: todo puede esperarse de una Nacion que encarna tan alto espíritu civilizador y gobernada por funcionarios que han sabido colocarse en la cima y conducir á puerto sus grandes alientos y manifestaciones nacionales.

Los discursos oficiales pronunciados en la ceremonia del Domingo, que no publicamos por haberse distribuido profusamente en aquel acto, formarán una de las páginas mas hermosas de la historia política y administrativa de la Nacion.

(*Tribuna Nacional.*)

INAUGURACION DE LAS ESCUELAS

Tuvo lugar ayer la inauguracion oficial de los cuarenta edificios para escuelas.—A la una de la tarde salió de la Casa Rosada la comitiva oficial, llegando al boulevard Callao momentos despues. La calle estaba materialmente llena de niños y de cuerpos de línea con sus bandas de música á la cabeza.

Llegados al primer edificio que debia inaugurarse, el situado en la citada calle entre Lavalle y Corrientes, el Presidente del Consejo Nacional de Edu-

cacion pronunció un discurso que fué muy aplaudido.—Le siguió el General Roca y cuando concluyó se firmó el acta que declaraba inaugurados los cuarenta edificios escolares. Uno de los firmantes fué el General Mitre.

Despues de inaugurar el gran edificio la comitiva oficial y la concurrencia comenzó á dispersarse.

Se envió aviso á las otras escuelas de que no serian visitadas á causa de lo avanzado de la hora y con esto terminó la simpática fiesta.

Ahora falta tan solo que el Presidente del Consejo Nacional de Educacion, bajo cuya administracion se han construido los soberbios palacios, se preocupe de introducir las reformas que la enseñanza primaria exige y que formulamos hasta cierto punto en un editorial nuestro de los otros dias, titulado *Las escuelas por dentro.*

(*El Nacional*).

LA GRAN FIESTA ESCOLAR

Si hay algo que dé una idea aproximada del adelanto de los pueblos, al estudiar su sociabilidad y sus costumbres, es indudablemente el desarrollo de la instruccion primaria.

En las bancas de la escuela es donde se forma el ciudadano del porvenir, así como en el santuario del hogar se forma el corazon del niño, vaciado en el molde de las virtudes ejemplares.

Los Estados-Unidos del Norte, donde el adelanto de la instruccion primaria es relativamente inmenso, comparado con las demás naciones del orbe,—marchan á la vanguardia del progreso, en casi todas las manifestaciones de la actividad humana.

La República Argentina,—sea dicho con legítimo orgullo nacional,—es la mas digna imitadora del gran pueblo del Norte y la que está destinada por sus progresos constantes, su exhuberante vida intelectual y material, á llevar el cetro de la instruccion primaria en todo el nuevo continente, como hoy lo lleva en la América del Sud.

La gran fiesta escolar de ayer, es algo magno que reviste el carácter de un acontecimiento nacional. No hay quizá otro ejemplo en nuestros anales de algo semejante. Inaugurar cuarenta escuelas, despues de haberse inaugurado no ha mucho catorce—es como fundar otras tantas ciudades en el mundo infinito de la inteligencia. Ciudades que llenará el rumor de colmena del vivir de las ideas, cuando se agiten en ellas millares de niños, con el ánsia de lo desconocido brillando en sus pupilas, y la intuicion profética del saber en sus vírgenes cerebros, cuyas ideas elaboradas por el trabajo asíduo, formarán el camino intangible de su brillante porvenir.

No puede haber mayor timbre de gloria para un gobernante, que descender de la primera magistratura y confundirse en las filas del pueblo,—dejando á su país una obra magna como último legado de su gobierno.

El general Roca ha tenido esa inspiracion patriótica, y desciende de la Presidencia enaltecido á los ojos de propios y extraños, estrechando con su proceder laudable, los lazos de union con el pueblo á cuyas filas volverá dentro de poco como ciudadano.

(*Sud-América*).

ESCUELAS

La ciencia, la educacion, el porvenir, están de enhorabuena.

Cuarenta edificios, otros tantos palacios, quedarán desde mañana consagrados para la enseñanza primaria.

¡Qué dia tan venturoso para la República Argentina! ¡Gloria al país que sabe escribir tan grandiosa página de su historia!

Pero, ¿corresponde la parte fundamental con la parte monumental? ¿Es sólida la instruccion, como la edificacion? ¿Es brillante el resultado obtenido por el maestro en la inteligencia del niño, como el resultado que obtuvo el arquitecto en la edificacion de ese espléndido palacio? Quisiéramos poder contestar afirmativamente, pero la verdad nos impide hacerlo.

Ayer un periódico denunciaba la educacion artificial, fútil, ligera y casquivana que se daba á las niñas. El traje es detalle importante en la consideracion de las profesoras para tributar consideracion á las alumnas; hacerse á éstas indicaciones que rebajan á unas y alteran la tranquilidad inocente de otras, haciéndolas desde la tierna infancia presuntuosas y amantes del lujo.

Si tal resultado ha de producir la educacion, es preferible la ignorancia. Si la enseñanza ha de crecer con el orgullo, córtese el árbol por el pié para que la hiedra no crezca.

En la enseñanza de niños no hay poco que lamentar tambien, Alumnos aprobados en el cuarto grado llegan á los estudios preparativos y estrañan lo más elemental que les explica el profesor de gramática, ó el de aritmética, siendo así que si nos atuviéramos á los programas de los varios períodos de enseñanza debian estar en disposicion de examinarse de algunnas materias de primero de preparatorios, si se juzga por lo que significan los cuatro grados primarios.

Lo que falta, pues, es que el fondo corresponda á la forma y que esos suntuosos albergues de la niñez sean verdaderos centros de educacion y de enseñanza; que haya maestros á la altura de los grandes sacrificios que hace el país para que la enseñanza sea lo que debe ser; que una activa vigilancia mantenga vivo el interés de los maestros. Que se los estimule y que tambien se recompense á los alumnos distinguidos.

Hace falta que la enseñanza sea una carrera donde esté cerrado el ingreso á todas las improvisaciones. Que el mérito y la vocacion sean los únicos títulos que habiliten al profesor; que se juzgue á estos por los resultados que obtengan, estableciendo premios para los meritorios, corrigiendo y eliminando finalmente á los defectuosos. Eso es lo que debe tener muy á la vista el Ministerio de Instruccion Pública.

Nobleza obliga. Que no pueda decirse al ver un palacio de la instruccion primaria que es como la cabeza de adormideras, de respetabilísimo aspecto, ruidosa y al parecer robusta; analizada una débil corteza que encierra un poco de arena.

LA FIESTA ESCOLAR DEL DOMINGO

A la hora señalada tuvo lugar antiyer la gran fiesta escolar que oportunamente hemos anunciado.

S. E. el Presidente de la República, acompañado del Presidente electo, de los Secretarios del Estado, de los miembros del Consejo Nacional de Educacion y de los otros altos funcionarios públicos, inauguró solemnemente los 40 nuevos y grandiosos edificios escolares construidos últimamente. Son, pues, 54 los edificios de tal clase que embellecen la Capital de la República.

En el acto de la inauguracion, que se verificó en el palacio de la calle Callao, entre Corrientes y General Lavalle, habló el doctor Zorrilla, Presidente del Consejo Nacional de Educacion.

Le contestó el general Roca con un magnífico discurso, que publicamos en

otro lugar, del que se desprendia la íntima satisfaccion del gobernante, orgulloso de dejar el poder, viendo coronado del mejor resultado una de las mas grandes preocupaciones á las que se dedicara durante su administracion.

Pronunció tambien pocas palabras el General Mitre.

Todos los diarios de ayer se han mostrado poseidos del mas grande entusiasmo en la relacion de la fiesta del Domingo.

Esto prueba que el espíritu público va mejorándose y que arriba de las luchas de partido que nos divide, los argentinos tenemos el ideal de la patria que nos une.

Solamente la *Voz de la Iglesia* quiso tocar la nota desentonada en el armonioso y raro concierto de la prensa, como lo demuestra el párrafo siguiente que para muestra trascribimos:

« La educacion moderna rebaja material y moralmente á los hombres y hace de ellos siervos de sus concupiscencias y esclavos de los tiranos, así como tambien mata al cuerpo por la licencia de las costumbres. Solo la educacion cristiana vigoriza la materia, retempla y dignifica al hombre y hace verdaderamente libre y patriota al ciudadano ».

No olvide el lector que la *Voz de la Iglesia* no es un diario argentino; es sencillamente *romano*.

Et tantum sufficit.

(*La Razon*).

LA FIESTA DE LAS ESCUELAS

GRAN ESPECTÁCULO, INMENSA CONCURRENCIA, LA PALABRA DEL PRESIDENTE

En otro lugar consagro algunas palabras á la fiesta de ayer.

Aquí quiero dar algunos detalles.

Muchas veces se ha batido el General Roca en los campos de batalla: ninguna tan grande, tan completa como la que ha ganado ayer, inaugurando cuarenta edificios para escuelas, en medio de un pueblo contento, satisfecho, que saboreaba los frutos de la paz, de la concordia, de esta solemne espansion del progreso, con cuyo aliento se realizan estos verdaderos milagros.

Qué dia de tan gratas espansiones para todos!

Qué dia de tan inmensa satisfaccion para Roca!

Cómo ha gobernado?

Bien?

Mal?

Acertando siempre?

Cometiendo errores?

Allí, al calor de aquella fiesta, contemplando aquel cuadro, es mentira que pudiese haber un solo argentino, que no tuviese para el Presidente que se vá, un pláceme, un aplauso, un *viva*, nacidos del fondo del corazon.

Cuarenta edificios para escuelas!

Qué trofeos para la vida de una República democrática!

Qué conquista, en el terreno pacífico donde no rugen tormentas, para este inventario de gloria, que podemos presentar al mundo!

Escuchen los que me lean, para que no atribuyan á mis palabras un móvil que no tienen: *yo no he debido á Roca, una sola sonrisa durante los seis años de su Administracion*; pero, emocionado en presencia del espectáculo de ayer, habia de negarle la justicia que se merece, porque de mí se olvidó?

Mezquinos los que así piensan.

Ahí está su obra, la de su gobierno.

Yo la saludo con efusion y entusiasmo.

Detalles de la fiesta!

Cómo se dán?

Inmensa concurrencia de damas y caballeros.

En torno al Presidente, brillante Estado Mayor de militares y paisanos.

Cuando llegué ya se habian pronunciado los discursos.

Hé aquí el del Presidente.

....

Hay en estas palabras honradez y sinceridad, y la elocuencia del alma satisfecha.

Me falta espacio para reproducir el discurso del Dr. Zorrilla, ese campeon noble, generoso, modesto, lleno de fé y entusiasmo á quien—en union de obreros infatigables—se debe en gran parte el éxito brillante de la fiesta de ayer.

Que á todos, les agradezca la patria sus servicios!

Me dicen que tambien habló el general Mitre.

No tuve el placer de escucharle; pero, sin eso, presiento, adivino su discurso. Seria el del patriota, el del argentino, y el del viejo soldado de la libertad, saludando con orgullo aquella conquista.

Qué gran dia para Buenos Aires!

Honor á los que se lo han dado!

(*El Porteño*).

SESIONES

DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SESION 73ª

Dia 11 de Setiembre de 1886

PRESENTES

Presidente
Barra
Guido
Sastre
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.10 p.m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Andrés Simonazzi (por construcciones) $ m/n 23,707.70. (Exp. 1640).

Al mismo, id id id, 3,797.73. (Expediente 1989).

Al preceptor de Resistencia, sueldos, id 266. (Exp. 1931).

Al de «General Alvear», id, id 336. (Expediente 1959).

Al de «General Acha», id, id 60. (Expediente 1964).

Al de Formosa, id, id 174. (Exp. 2005).

Al de Caroya, id, id 143. (Exp. 2022).

Al de San Antonio (Chaco), id, id 121. (Exp. 1818).

Al de «Las Toscas», id, id 93. (Expediente 1960).

A la preceptora de «General Acha», id, id 108. (Exp. 1684).

Al de Victorica, id, id 189. (Exp. 1823).

Al mismo, id, id 166. (Exp. 2074).

Al de Martin García, id, id 83. (Expediente 1994).

Al de Presidente Avellaneda, id, id 450. (Exp. 2037).

Al de Villa Libertad, id, id 160. (Expediente 1938).

A Francisco Lacoste, por escobas, id 52. (Exp. 2072).

A Baldassini Hnos., por plumeros, id 88. (Exp. 2112).

A don José Hermida, por 32 pantalones, id 112. (Exp. 1662).

A La Union Telefónica, id 19.50. (Expediente 2030).

A don Leon Rigolleau, por tinta, id 150. (Exp. 2039).

A don Luis Valcavi, por construcciones, id 5395.48. (Exp. 2038).

A la Colonia Irigoyen, por la 3ª cuota del edificio escolar de dicha localidad, id 2300. (Exp. 2103).

A la Provincia de Santa-Fé, por el 2º cuatrimestre de 1885, id 4249.09. Exp. 923.

A Polleschi y Mackinlay (por construcceiones), id 8954.87. (Exp. 2169).

b) Archivar los expedientes núms. 2176, 1963, 1484, 944, 1728, 2183 y 2031.

c) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado del Comercio, Dr. Castaño, $ m/n 20.

Del Juzgado del Crimen, doctor Torres, id id 912.50.

Del Juzgado de lo Civil, doctor Sauce, id id 30.

d) Proveer por depósito:

Los textos y útiles que pide la Comision de Educacion de Tucuman.

Los útiles que solicita el Consejo Escolar del 12º Distrito. (Exp. 2169).

Los que pide el Consejo Escolar del 8º Distrito. (Exp. 2171).

Los que solicita la superiora de la Casa de Huérfanos de Nuestra Señora del Cármen. (Exp. 1812).

e) Nombrar:

A Dª Manuela Gomez, sub-preceptora elemental de la escuela núm. 2 del 2º Distrito, en reemplazo de Dª Rosaura Pozo, que pasó á otro puesto.

A Dª Maria Bollini, ayudante de la número 11 del 9º Distrito.

A D. Cárlos Cánepa, maestro elemental de la núm. 1 del 8º Distrito, en reemplazo de D. Asencio Perez, que renunció.

A D. Manuel Villaplana, preceptor de la escuela General Acha, en reemplazo de don L. Bouvier, que renunció.

A Dª Dolores Godoy, ayudante de la número 11 del 5º Distrito, en reemplazo de doña Ana J. Amespil, que renunció.

f) Aprobar la planilla de gastos por el mes de Julio último que eleva el Jefe del Depósito. (Expediente 2080).

g) Publicar el informe relativo á los exámenes de las escuelas del Chubut.

h) Conceder dos meses de licencia á doña Mercedes G. de Juarez, á contar desde Noviembre del corriente año.

i) Restablecer en su puesto al director de la escuela nocturna del 10º Distrito, D. Joaquin Alarcon, hasta tanto se sancione por el Honorable Congreso la Ley de Jubilaciones, debiendo quedar desde esa fecha D. José Gribaldi.

j) Aprobar el pase de la maestra infantil Dª Eloisa Valle, que presta sus servicios en la graduada del 11º Distrito, á la elemental del mismo Distrito que dirije el Sr. Aubin.

En seguida se levantó la sesion siendo las 4 1/2 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. Garcia,
Secretario.

SESION 74ª

Dia 14 de Setiembre de 1886

PRESENTES
Presidente
Guido
Sastre
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.30 p.m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A D. Cárlos Gabaglio, por construcciones escolares, $ m/n 1359,37. (Exp. 1756).

Al Consejo Escolar de Martin García, por alquileres de la casa que ocupa, id. 40. (Expediente 1853).

A la Provincia de Santiago del Estero, por el primer cuatrimestre de 1886, idem 3503.66. (Exp. 2196).

b) Publicar:

Las notas del Inspector Sr. Guerrico, relativas á la percepcion de las rentas de las Colonias, aplicacion del art. 2º de la ley de 8 de Julio de 1884.

La nota del Cosejo Escolar de Santa Ana (Misiones) en la que se solicita la creacion de una escuela.

c) Proveer por depósito las planillas que solicita el Jefe de la Oficina de Estadística.

d) No hacer lugar á lo pedido por D. Lorenzo Herrera en su denuncia de bienes vacantes, de acuerdo con lo informado por el abogado del Consejo.

e) Nombrar:

A D. Pedro R. Funes, ayudante de la escuela graduada de varones del 2º Distrito, en reemplazo de D. Nicolás Feijóo, que renunció.

A Dª Elisa P. de Guerrero, sub-precepto-

ra de la graduada de niñas del mismo Distrito, en reemplazo de Dª Adela Chiessa, que fué declarada cesante.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 75ª

Dia 16 de Setiembre de 1886

PRESENTES
Presidente
Guido
Sastre
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.10 p.m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al preceptor de «Federal,» por sus sueldos del mes de Julio, $ m/n 212. (Expediente 2160).

A D. Jacobo Peuser, por textos, id. 100. (Exp. 2142).

A Dª Maria Chaneton, por devolucion de un mes de sueldo, id. 63.70. (Exp. 1403).

A D. José Romero, por refacciones en el edificio Maipú 550, id. 300. (Exp. 1200).

A Dª Margarita Marquez (anticipo), idem 82.32. (Exp. 2151).

Al Consejo Escolar de Rio Negro, por sueldos de Mayo y Junio, id. 811.50. (Expediente 1564).

A Blos y Dumangin, honorarios correspondientes á Junio, id. 711.72. (Expediente 1859).

A D. Cárlos Casavalle, por textos, id. 40. (Exp. 2155).

A D. Juan Lemos, por trabajos de pintura y blanqueo, id. 440. (Exp. 2149).

Al Consejo Escolar de Posadas, por sueldos de Julio y Agosto último, id. 140. (Expediente 2059).

A la Comision de Educacion de San Luis, por el 1er cuatrimestre de 1886, id. 10.000. (Exp. 1907).

Al 12º Distrito, por gastos internos, id. 18. (Exp. 1992).

b) Archivar el expediente núm. 1916.

c) Proveer por Depósito los útiles que solicita el Consejo de Educacion de San Juan. (Exp. 2120).

d) Aprobar las siguientes cuentas eventuales:

Las del 7º Distrito, por el 2º trimestre del corriente año.

Las del 9º id., por el mes de Agosto ppdo.

Las del 11º id., por Mayo y Junio del corriente año.

Las del 12º id., por Mayo último.

Las del 13º id., por Junio y Julio del corriente año.

Las del 14º id., por Julio último.

e) Expedir el correspondiente certificado de competencia á D. Aquiles Bujani, en la forma establecida.

f) Conceder, desde el 1º de Setiembre, la suma de 40 nacionales para alquiler de casa á D. L. Chechi, sin hacerle lugar á la liquidacion de suma alguna por igual causa, con anterioridad á la fecha expresada.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 5 1/4 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 76ª

Dia 18 de Setiembre de 1886

PRESENTES
Presidente
Guido
Sastre
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.11 p.m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al 5º Distrito, por persianas, $ 400. (Expediente 3064).

A D. Antonio Suarez, por refacciones en la escuela graduada de varones del 12º Distrito id. 98. (Exp. 1815).

A D. Angel Estrada, por textos y útiles, id. 2148.47. (Exp. 2007).

A la Gobernacion del Chaco, por la 2ª cuota correspondiente al edificio escolar de «Presidente Avellaneda», id. 500. (Expediente 2182).

A D. Manuel García Peñaloza, por anticipo de alquileres, id. 200. (Exp. 2177).

A D. Francisco Tamburini por honorarios, edificio de la calle Tacuari, id. 429.20. (Exp. 2079).

Al mismo, por honorarios, edificios de las calles Alsina y Esmeralda, id. 892.64. (Expediente 2078).

A D. Pablo Dumangin por devolucion del 15 °/o de sus honorarios, id. 368.35. (Expediente 1861).

A D. Ramon Montero, por diferencia de sueldos, id. 50. (Exp. 2119).

A Pelleschy y Mackinlay por refacciones del local en que funciona este Consejo, id. 1000. (Exp. 2013).

Al Preceptor de General Alvear, por sueldos de Agosto, id 197. (Exp. 2180).

A D. Antonio Piran, segun cuenta que acompaña, id. 769.20. (Exp. 1599).

b) Archivar los Expedientes núms. 2188 y 2225.

c) Conceder la autorizacion que solicita el Jefe del Depósito para adquirir los útiles que expresa en el Expediente núm. 2202.

d) No hacer lugar á la licencia que solicita por seis meses D. N. Panizza.

e) Aprobar la cuenta de eventuales por Agosto ppdo. presentada por el primer Distrito.

La liquidacion correspondiente al 2° cuatrimestre del corriente año por la subvencion á las escuelas de la Capital.

Las medidas que contra la difteria aconseja el médico escolar Dr. Villar.

f) Nombrar Directora de la escuela nocturna del 5° Distrito á Dª Mercedes Rodriguez, en reemplazo de Dª Cesilia Grierson, que renunció.

g) Aumentar á 90 nacionales el alquiler de la casa calle de la Rioja esquina á San Juan en que funciona una escuela del 12, Distrito.

h) Aprobar el nombramiento de un portero, hecho por el Consejo Escolar del 7° Distrito.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 1/2 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 77ª

Dia 21 de Setiembre de 1886

PRESENTES: Presidente, Barra, Guido, Sastre

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2.20 p.m.

Se resolvió:

a) Proveer por Depósito:

Los útiles que solicita el preceptor de Ñorquin para la escuela á su cargo.

Los útiles de gimnasia que pide el director de la escuela N° 9 del 9° Distrito.

Las bancas que solicita el Consejo Escolar del 13° Distrito.

Los útiles que pide el Consejo Escolar del 1er Distrito.

b) Acusar recibo del depósito de diez nacionales hecho por el Juzgado Correccional.

c) Nombrar á D. Augusto F. Medeyros, ayudante de la escuela N° 2 del 10° Distrito en reemplazo de D. Manuel T. Diaz, que pasó á otro puesto.

d) Aprobar el envio de las cartillas que aconseja el Jefe del Depósito al Consejo de Educacion de San Juan. (Exp. 1883).

e) Dirigir las notas acordadas al Consejo Escolar del 12° Distrito (Exp. 2240) y al Ministerio de Instruccion Pública respecto del expediente iniciado por el Rector del Colegio Nacional de la Capital. (Exp. 2247).

f) Mandar pagar á Batlle y Morra, por

honorarios (edificios Belgrano y Callao), pesos moneda nacional 720.68. (Exp. 2187).

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García.
Secretario.

SESION 78ª

Dia 23 de Setiembre de 1886

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 2 p. m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

A J. Anclade Hᵒˢ por aparatos de gas, pesos m/n. 664.39 (Exp. 2.113).

A D. Cárlos A. Altgelt, por honorarios correspondientes á la obra de la calle Defensa 729, id 339.35. (Exp. 2.165).

A Honorio Villar, por fletes, id 218.73 (Expediente 2.207).

A D. Fidel Islas, anticipo, id 180. (Expediente 2.227).

A D. Jacobo Peuser, por útiles, id 70.75 (Exp. 2.219).

A D. Miguel Auli (anticipo) id 235.20 (Exp. 2.273).

A D. Fragueiro, por 20.000 cédulas hipotecarias serie F, id 15.400 (Exp. 2.299).

b) Acusar recibo de los siguientes depósitos judiciales:

Del Juzgado del Crímen, Dr. Torres, pesos m/n. 60.

Del id id id, id Perez, id 30.

Del id Federal, id Ugarriza, id 200.

Del id Correccional, id Obligado, id 280.

Del id id, id id, id 390.

Del id id, id id, id 30.

c) Proveer por depósito:

Las cien botellas de tinta que pide el Consejo Escolar del 5º Distrito.

La libreta que solicita el encargado de la mesa de entradas.

La campana que pide el Consejo Escolar del 11º Distrito.

Las bancas cuyo cambio solicita el Consejo Escolar del 13º Distrito.

d) Aprobar:

La planilla de gastos por Agosto que eleva el Jefe del Depósito.

La resolucion tomada por el Consejo de Educacion de Santa Fé relativa al pago de sueldos á los empleados escolares.

El nombramiento de portero para la escuela graduada de la calle del Callao, hecho por el Consejo Escolar del 5º Distrito.

El nombramiento de los preceptores don Félix J. Gonzalez y D. Francisco de la Mota para las escuelas del 1ᵉʳ Distrito.

e) Hacer los siguientes nombramientos:

A D. José Gil Navarro y á doña Adela Correge, sub-preceptores de la escuela graduada de varones del 1ᵉʳ Distrito, en reemplazo de D. Antonio Grinaschi y de doña Rosa Machin respectivamente.

A doña Cándida Perez, maestra infantil de la graduada de niñas del 11º Distrito, en reemplazo de doña Eloisa Valle, que pasó á otros puesto.

f) Conceder una subvencion de seis nacionales, para alumbrado de la escuela graduada de varones del 12º Distrito.

g) Autorizar á D. Luis Valcavi para colocar persianas en las ventanas del edificio escolar de 5 Esquinas, 9º Distrito.

h) Acordar á la maestra refundida doña Maria A. San Martin, el sueldo de maestra elemental.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 1/4 p. m.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

SESION 79ª

Dia 25 de Setiembre de 1886

PRESENTES
Presidente
Barra
Guido
Posse

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, declarándose abierta la sesion á las 12 m.

Se resolvió:

a) Ordenar los siguientes pagos:

Al preceptor de Ñorquin, por su sueldo del mes de Setiembre á Diciembre de 1885, y Enero á Mayo del corriente año, pesos m/n 837. (Exp. 1547).

A D. Luis Valcavi, por devolucion de la garantía de los edificios calle Pasco, Santa-Fé, 5 Esquinas y Montes de Oca, id 30.136.37. (Exp. 1952).

A la Direccion General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, por la 1ª cuota del edificio escolar de Arrecifes, id 3150.72. (Exp. 743).

Al Consejo de Educacion de San Juan, por subvencion para útiles, id 940.10. (Expediente 1698).

A D. Antonio Miralles, por diferencia de sueldo, id 120. (Exp. 988).

b) Hacer los siguientes nombramientos: A doña Amelia Gallardo, preceptora de la escuela de niñas de Posadas.

A doña Maria Garcia de Pascual y Morró, preceptora de la escuela mixta de Sampacho.

A doña Luisa del Mazo, ayudante de la número 21 del 14º Distrito.

c) Aceptar la renuncia que presenta de su puesto de preceptora de General Acha, doña Cira G. de Real.

d) Proveer por Depósito los útiles que se piden para las escuelas de la Colonia Irigoyen.

e) Conceder la prórroga que solicita doña Flora Bonilla, para refundir la escuela que dirige.

f) Devolver á la Comision de Educacion de Entre-Rios, el expediente iniciado por ella cobrando la subvencion del 3er. cuatrimestre de 1885, por cuanto no acompaña las planillas respectivas como lo ordena la ley de la materia de 25 de Setiembre de 1871.

g) Abrir un crédito suplementario de ps. m/n 1.200 al 4º Distrito, para adquisicion de útiles.

En seguida se levantó la sesion siendo las 5 1/4 p. m.

B. ZORRILLA.
Julio A. García,
Secretario.

LA INSTRUCCION PÚBLICA

En Prusia y Alemania

(Continuacion)

Se dedica el mayor cuidado al cultivo de la higiene del cuerpo, al del espíritu, de la moral y de la disciplina sin consideracion de ningun género. La pension es de 20 nacionales por cuatrimestre ó 480 al año comprendido.

Bunzlau—Este Orfelinado contiene tres categorias de becas, á saber: 1º La de hacer fondos que son 69; 2ª La de agraciados no huérfanos (Freischuler), que son 35; 3ª Las fundatistas de tres familias llamadas así por haber fundado tales becas en beneficio de sus parientes ó de las personas á quien el patrono presente para el beneficio escolar, exactamente como las capellanias para beneficio del capellan. De la primera categoria 56 becas son del Colegio Provincial Escolar de Silesia, que las concede á los jóvenes nacidos en la Provincia y verdaderamente huérfanos, de los cuales pertenecen 2 á la fundacion de la familia Ruthhof; 10 del Ministerio del Culto; 2 del Ministerio de Comercio para huérfanos de empleados de Correos, y 1 del Gobierno de Liegnitz.

De la segunda categoria 35 son del patronato Real, para los hijos de padres

pobres siendo acordados por el Colegio R. P. Escolar. De la tercera categoria son 3 fundaciones de las familias de Richshof, de Henek y de Röder. Los candidatos de estas dos últimas categorias deben además de los requisitos generales de admision, de tener la preparacion y capacidad escolar necesarias para la educacion superior que el Instituto está llamado á darles en las clases superiores de latin. Los candidatos no deben ser menores de 9 ni mayores de 12, debiendo llenar los requisitos generales anteriormente indicados.

Además de los huérfanos y agraciados, hay tambien lugar para 51 pensionistas y 24 externos.

Los internos de las tres categorias forman una comunidad sin distincion alguna, dividida en familias ó secciones confiadas á un maestro y su auxiliar para su mejor inspeccion y educacion.

La instruccion es de Gimnasio y Escuela Real lo mismo que en los establecimientos públicos de este nombre. Toda la educacion y alimentacion de los huérfanos es gratuita y á cargo del establecimiento.

Los agraciados gozan las mismas ventajas del establecimiento y servicio, agregando una pequeña compensacion de 18 pesos al año, los extra-alumnos 54, y los pensionistas 125, á 2 de entrada á beneficio de la biblioteca.

Waisenanstalt de Halle—Este es el establecimiento mas grandioso que tiene la Europa, y muy digno de su fundador el célebre pedagogo y filantropista Franke, cuya estátua figura allí como un monumento vivo de la palabra y del sacerdocio educacional del gran hombre. Gran sabio, teólogo y pedagogo á la vez, su propaganda de palabra y de ejemplo superior á sus rivales de profesion, encontraba la envidia y la intriga que cerraba el camino á su grande obra, hasta que el consistorial superior Speners en Berlin lo hizo nombrar pastor y profesor de griego y lenguas orientales en la Universidad de Halle que se acababa de fundar en 1690, donde desenvolvió la prodigiosa actividad científica y creadora de su genio pedagógico, que le ha dado el primer rango en la historia de la pedagogía.

A pesar de su labor científica como profesor de la Universidad, atendia gran multitud de niños que le pedian limosna en su casa, lo que le sugirió el pensamiento de hacerla completa proveyéndolos, no solo del pan del cuerpo, sino tambien del pan del espíritu y del alma, que es la educacion. Al efecto fundó una lista de suscricion para fondos de pagar la escuela de los niños, que tambien recibia y enseñaba en su casa, al mismo tiempo que en la Universidad enseñaba las lenguas griega y orientales, revelando su estructura y su bella filosofía y escultura.

Su ejemplo edificante aumentó el número de benefactores, fundando entónces una escuela de niños en un cuarto de su casa, haciéndoles dar dos horas de clase con un estudiante pobre, lo que era ya mucho en aquellos tiempos de tinieblas y misterios para el pueblo y para el profesor, limitado á su mezquino sueldo. Pronto la casa del pastor y profesor estaba llena de niños de familias acomodadas que pagaban, lo que permitió el mejoramiento de la escuela dividida en dos clases: una de pobres y la otra de los que pagaban, instalados en otra casa.

Este segundo éxito despertó en Franke el proyecto de una institucion de huérfanos, que instaló en casas particulares bajo la inspeccion de un estudiante, Neubauer; pero como el número crecia, y tambien el de ciudadanos benefactores edificados por tan noble ejemplo, se decidió á la fundacion de un Instituto, se compró el terreno y se

colocó la piedra fundamental de la casa espresada por mas de 500 huérfanos —comprándose otra para escuela de pobres.

El entusiasmo fué tan general y febril, que en pocos años se terminó aquel edificio de colosales dimensiones como una ciudadela de forma de un paralelógramo, en que se destacan grandes edificios de numerosas ventanas, y vastos salones de clases y habitaciones para algunos cientos de alumnos y sus maestros. Franke fundó una serie escuela de instituciones escolares, á saber:

1° Una *Escuela Burguesa*—en que fué transformada la antigua escuela de niñas y niños pobres.

2° Una *Escuela Latina*, hoy gimnasio, en que tambien se enseñan las materias de la Escuela Real.

3° *El Pedagogismo*—para alumnos de la nobleza.

4° Un Seminario de Maestros, que Franke reclutaba de los estudiantes instruyéndolos en el arte de enseñar, y ayudándolos con una compensacion y mesa libre en el Orfelinado donde estaban obligados á enseñar dos años.

Este fué el origen del primer Seminario (Escuela Normal) en 1807, es decir, siglo y medio antes de nuestra primera Escuela Normal.

5° Escuelas particulares de huérfanos, de ambos sexos, atendidas y cuidadas por inspectores é inspectoras.

6° Tres institutos mas; uno de señoritas y pension para jóvenes. Una imprenta de huérfanos para imprimir los libros escolares, se trasformó luego en una libreria comercial del Instituto, provisto despues de una botica, cuyos productos ayudaban á cubrir los gastos de aquel.

El establecimiento forma un núcleo de palacios escolares, rodeados de espléndidos jardines en una área destacada fuera de la ciudad. Estas condiciones higiénicas le ponen al abrigo de todas las epidemias. La divisa dominante del fundador conservada hasta hoy, es una educacion eminentemente cristiana y liberal al mismo tiempo, lo que ha asegurado la prosperidad del establecimiento, extension de 4 y 5 pisos iluminados á gas. Todos los niños comen juntos en el mayor órden. En verano se levantan á las 5 3/4, y en invierno á las 6 3/4.

Su admision con los requisitos de estilo tiene lugar de 10 á 12 años, acompañándose un informe del curador sobre el estado de fortuna de la madre viuda, y si alguna tiene el menor, debe darse la seguridad de que los intereses irán á la caja del establecimiento mientras aquel permanezca en él. Toda la enseñanza y mantencion es libre para los alumnos mientras estudian para su futura carrera.

Los que se consideran capaces continuan hasta su egreso: unos podrán entrar á la Universidad, otros entrar en la vida civil despues de la confirmacion á los 14 años; ó antes si resulta que no son adecuados al objeto de sus estudios, ó que son perjudiciales á la moral y disciplina de los demás.

Existe además el Pensionado para los pensionistas que quieren la clase de gimnasio para prepararse á la carrera académica de sabios, ó al servicio del Estado, en la administracion, minas, bosques, impuestos, correos ó en la oficialidad. La instruccion es dada por el Rector, 9 maestros superiores, 11 maestros ordinarios, 5 maestros técnicos para dibujo, canto y gimnasia; y maestros auxiliares necesarios. El plan de enseñanza es regido por el de los gimnasios de Prusia.

Lo mismo sucede respecto de la Escuela Real. El costo anual de los pensionistas es de 120 nacionales, siendo á

cargo de los padres la ropa lavada, etc. Los pensionistas que no pueden pagar, y quieren aprovechar los beneficios escolares, deben justificar su necesidad, siéndole acordado despues que la con ducta del alumno lo ha hecho merecedor. Estos beneficios consisten unos en la habitacion, otros en la mesa de noche y tambien de mediodia, cuando se distingue por su buena conducta. La concesion de estos beneficios depende del Directorio.

Este monumento entre tantos levantados por la beneficencia de los fundadores, que cubren de bendiciones á las generaciones que saben imitar esos ejemplos, son la digna recompensa de la colaboracion de la Sociedad y del Estado.

Todos los que pueden se hacen un honor de fomentar estos establecimientos fundando una ó mas becas de huérfanos ó estudiantes pobres, cuyo patronato queda en su familia, como antes se fundaban capellanias para misas que les abran la puerta del cielo, cuya llave á nuestro juicio no está en manos de ningun hombre haciendo el papel pagano de carcelero del Reino de Dios, sino en la caridad y fundacion de buenas obras, como lo dijo Jesucristo condenando el rezo mecánico y lucrativo de los fariseos.

Los antiguos seminarios fueron secularizados en pensionados laicos católicos llamados «Convicte», donde se educa la juventud de este culto. Algunos de ellos, como el de Conitz, son para estudiantes de clases superiores de gimnasio que quieren dedicarse al sacerdocio ó al magisterio escolar, para lo cual existen 10 becas de fundacion particular de católicos piadosos que fomentan su iglesia con obras de esta importancia.

Terminado el gimnasio, pasan á la Universidad á estudiar la facultad de teologia, previo los exámenes y requisitos universitarios. Hay otros como el de Neuistadt, de 20 becas de otros tantos cuartos arreglados por el Obispo de Culm á su costa para niños católicos pobres sin exigirles el requisito de vocacion alguna librada á su futura eleccion. En otros *Convistorismo* se admiten pensionistas además de las becas de fundacion, como el de San Mathias de Breslau con 35, el de Glutz con 30, el de Hannover con 32.

En los demás sin becas libres, las fundaciones y subsidios de las asociaciones católicas son de tal naturaleza, que ellas sostienen los establecimientos de educacion católica, y la cuota de los educandos internos por enseñanza, mantencion y servicio, es insignificante, de 120 á 150 nacionales por año. Siendo estos establecimientos de fundacion particular están bajo la inspeccion del Obispo y de las asociaciones católicas, que dedican toda su actividad á su florecimiento sin ocuparse de política ni de fundar diarios, ni dar otras conferencias que las memorias de su administracion, porque el objeto de sus miembros es sincero como su obra fecunda y piadosa sin ruido ni polémica.

Algunos son de fundacion reciente, como el de la Academia de la Sociedad Católica del Rhin fundada en 1811; pero en su mayor parte proceden de los antiguos seminarios que han conservado su carácter de internado católico, pero sin el de noviciado claustral, fundados por los obispos, á quienes el Concilio de Trento obligaba á erigirlos con sus recursos propios y los de la caridad de sus fieles.

Fué en consecuencia de esa disposicion que se trató de su restablecimiento oficial por cuenta del Estado en Concordatos con los diferentes gobiernos alemanes.

Pero prevaleció la idea de la inconveniencia del enclaustramiento de jóvenes

inespertos antes que tengan el criterio de elegir aquella carrera, limitándose en algunos Estados á los últimos años para la preparacion y práctica doctrinaria de los teólogos que han dado su exámen antes de recibir las sagradas órdenes. Es recien entonces que entran al Seminario para prepararse á recibirlas los que ya han terminado los cursos superiores de los gimnasios y de la facultad de teología en las universidades donde se enseña con ese objeto, y en conformidad á las leyes que reglamentan su enseñanza mas perfecta en estos establecimientos.

En los Estados católicos como Baviera han sido restaurados los antiguos seminarios tridentinos en el sentido del Concilio de ese nombre, no solo por su organismo claustral de los educandos, sino tambien por sus propios recursos á cargo de los obispos y limosnas de los fieles, como el de Eichstad, y el de Stonghurst en Inglaterra, que era un grandioso castillo del cardenal Wendel, regalado por este despues de la muerte de su padre, en recompensa de esa dignidad, á la Compañia de Jesuitas que se la procuraron.

En Estados-Unidos hay muchos Seminarios fundados por obispos, como el Milwankee, del Estado de Viscounsin, fundado por el Obispo Heny bajo la direccion del Obispo aleman Hoiss, que lo organizó segun el modelo del Seminario antes mencionado de Eichstad en que funcionó, y dirigido hoy en union con el Dr. Sabsmann, es uno de los primeros de Norte-América.

Seria muy plausible si el Arzobispo Aneiros imitando el ejemplo de sus colegas, fundase un Seminario con auxilio de fieles para formar un clero sabio y digno de la Iglesia.

De otro modo, esos clubs y el clero serian anti-católicos, pues no hay nada mas anti-católico que la ignorancia rentada, ni mas católico, es decir universal, que la luz, como la de antigua Iglesia que alumbró al mundo con sus lumbreras.

Este es el objetivo de las asociaciones particulares y tambien del gobierno de Prusia, quien para elevar la Iglesia Católica á un rango prominente la ha provisto de gimnasios católicos, y regidos por las mismas leyes, y estableciendo los mismos requisitos de ciencia para los funcionarios eclesiásticos. Para la Iglesia como para el Estado se requiere una preparacion científica que la dignifique.

La ley de 11 de Mayo de 1873 ordena en su artículo 4°, que para el ejercicio de un empleo eclesiástico, se requiere haber rendido el exámen de egreso en un gimnasio de Prusia; de manera que los clérigos extranjeros tendrían que someterse á él, como los médicos para ejercer su profesion.

Entre nosotros debia exirgirse lo mismo, porque si la medicina es para la salud del cuerpo, la iglesia es para la salud del alma, y al Estado que interviene en la eleccion de los curas por el patronato, le interesa establecer ese requisito que los haga dignos de su ministerio, y capaces de reportar el bien espiritual de su mision.

Es conforme á este principio que los seminarios eclesiásticos están allí bajo la inspeccion del Estado como tambien su órden doméstico, disciplina y plan de enseñanza, cuyos maestros de educandos, están sujetos á los mismos requisitos de capacidad que los de los gimnasios, y en caso de no ser cumplidos el ministerio retira los subsidios con arreglo al artículo 13.

Tanto estos, como los de las escuelas de provincia, le dan este derecho de patronato y la obligacion de inspeccionar los establecimientos, administracion y cuentas de pago que hace directamente

á la caja del establecimiento, y no á los obispos ni á los gobernadores, como si se tratara de una deuda á la caja curial ó fiscal de ellos. Para mayor ampliacion de esta materia véase el capítulo siguiente sobre el *patronato eclesiástico.*

Además de la inspeccion general de los maestros respecto de los alumnos, cada uno de ellos tiene un tutor especial en la persona de un maestro ordinario, á quien es confiado desde su entrada para que cuide de su persona, de su moral, lo aliente en las dificultades y atienda á todas sus necesidades, interviniendo entre el pupilo y sus padres, y entre estos y la escuela, lo mismo que en casos de enfermedad.

La admision de los agraciados de 12 á 14 años tiene lugar con los requisitos de estilo, y muy particularmente de que los candidatos se distingan por su moralidad, talento y vocacion decidida por los estudios superiores y carrera de las ciencias, dándose preferencia á los jóvenes necesitados y meritorios. Su preparacion escolar debe alcanzar hasta la III Clase de Gimnasio, dando al efecto exámen conforme á los reglamentos generales de la materia, explicados al tratar de aquella escuela superior.

El curso es de 6 años. El que despues de 2 años no ha alcanzado promocion de las clases inferiores, y despues de año y medio de las superiores, con excepcion de la última, es excluido por incapaz, y lo mismo cuando su conducta es reprochable. Por el contrario, los que han terminado su curso con aplauso de sus maestros, y necesitan un auxilio para continuar sus estudios en la Universidad, ésta les acuerda un subsidio de diferentes fundaciones llamadas universitarias, á saber: 4 del Estado, y las del príncipe elector Moritz, que debieran servir de ejemplo á nuestros gobernadores electores, dejando el patronato de esos beneficios universitarios ligados á su nombre y su familia. Comparando á los gobernantes electores de ambas épocas, resulta este peregrino fenómeno, que los electores feudales de la Edad Media transformaban los conventos en escuelas, como fué la de Phorta en 1540, ahora tres siglos; y los electores liberales de nuestra época constitucional transformaron las escuelas en conventos ó seminarios ultramontanos, y á un cura en gobernador, haciendo el simulacro de Enrique IV, cuando dijo que Paris bien valia la pena de oir una misa.

La mayor parte de los gimnasios internos son una transformacion de los antiguos conventos, pasados con sus claustros, propiedades y rentas á mejor vida, es decir, á ser el jardin de la patria, preparado en el plantel de la educacion y de las ciencias de la juventud estudiosa y menesterosa, como el del Convento de Magdeburgo con capacidad para 77 internos. Sus entradas todas son para costear su educacion y mantencion, cuya pension inclusive la escuela está reducida á la ínfima cuota de 120 nacionales por año, y dispensarla completamente ó en parte á un número de jóvenes menesterosos y de esperanzas en esta forma:

1° 20 beneficios de 120 nacionales ó becas libres de todo costo á los jóvenes que las han merecido por su aplicacion y moralidad, cuando han llegado á las clases superiores de II y I, llamados primarios y secundarios.

2° 15 beneficios á razon de 3/4 la pension ó sean 30 nacionales al año.

3° 15 beneficios con la mitad de la pension libre, de manera que el agraciado solo paga 60 nacionales al año por casa, mantencion, instruccion y educacion superior.

Estas becas solo se conceden á los jóvenes pobres, cuyo mérito ha sido justificado y reconocido por el Colegio de

Maestros, lo que tiene lugar despues de algun tiempo en que se ha comprobado la aplicacion y buena conducta.

Hay tambien otro capital para fomento de estudios del convento de la montaña (Klosterberg), que dá 200 nacionales renta anual, con que ayuda al Instituto á formar otras becas de 50 y 25 nacionales para jóvenes menesterosos que se preparan á estudios universitarios y han merecido del Colegio de Maestros un certificado de aplicacion y buena conducta. Es así como los alumnos se acostumbran desde muy temprano á elevarse en su carrera escolar y obtener sus becas, no por competencia de empeños, sinó por su mérito propio, sabiendo que la pierde desde el momento que deje de merecerla. Hay tambien Internados de Escuelas Reales como el Instituto del célebre Frank en Hale y otros. Cada Provincia tiene dos ó tres Institutos que viven de la renta propia de sus fundaciones y de la organizacion económica que ayuda sus gastos.

CAPÍTULO XIV

PATRONATO ESCOLAR Y NACIONAL

Una gran parte de las numerosas escuelas de Alemania son fundaciones de patronato, reflejando el *espíritu escolar* de esa nacion, que abría su camino con la antorcha de la escuela, en contraposicion al *espíritu monacal* de otras, que empleaban su fortuna en capellanías. El espíritu de las naciones es el signo de su destino, que germina en la escuela con los frutos de su semilla buena ó mala. El gran vuelo de la instruccion pública alemana tenia su raiz nacional en los pueblos, en los gobiernos, en el clero, sus reformadores y escritores, unidos todos en la santa aspiracion y en la santa obra de educar á la juventud para emanciparla de la servidumbre del cuerpo y del espíritu.

Todos rivalizaban en celo y liberalidad para fomentar las escuelas, gimnasios y Universidades, alimentadas con cuantiosas donaciones, cuyos intereses ayudan hasta hoy á costear sus gastos. Todos los establecimientos escolares son propiedades de la institucion, que los adquirió por donaciones en su fundacion, ó por compra y construccion, de las ciudades ó de los particulares, que costearon su ereccion, le asignaron fondos ó bienes raíces, que frecuentemente son donados en vida ó muerte por personas de alta posicion, obedeciendo á sentimientos de virtud ó de inmoralidad de su nombre, como en Estados-Unidos, el monumental colegio de Girard, los legados de millones de Peabody á las escuelas y las Universidades de Cownel, y Juan Hopkin, fundadas por ellos con un costo de mas de tres millones de pesos en Baltimore.

En estos países reviste la misma tradicion del legado á las causas pias que en nuestras costumbres, con la diferencia que entre nosotros es un simple formulario como muchas instituciones, reducido á 20 centavos, y en caso de millonarios á 20 pesos, para mendigos ambulantes con libreta en el Banco, que á la distancia olfatean ya donde ha muerto ó va á morir un rico, aglomerándose en enjambre que lisonjea la vanidad de las familias, hinchándose como una ola hasta culminar en las pompas fúnebres de orquesta y cantores de teatro con que se celebran las bodas de la muerte. Las mandas pias en Alemania y Estados Unidos consisten en legados de dinero, propiedades y fondos para escuelas y asilos, porque la educacion del pueblo y la grandeza nacional que allí se elabora, es la causa mas pia de todas.

Todas las escuelas están bajo el cuidado y proteccion de uno ó varios patronatos, que funcionan conjuntamente

en comision por medio de sus respectivos apoderados llamados *comisarios.* Hay tres clases de patronos á saber: 1° El de las ciudades mismas, que al fundar una escuela y gimnasio con todas las condiciones requeridas para asegurarle su existencia autonómica, se constituyen patronas con toda la plenitud de los derechos inherentes al patronato. Estos son ejercidos por su legítimo representante, la autoridad local, que es la administradora. En algunas grandes ciudades, como Berlin, Stettin, Maydeburg, Breslau y Danzig, la autoridad local está asociada á un Consejo escolar técnico para deliberar en todos los asuntos escolares.

En otras lo hace directamente por medio de *Curatorios ó comisiones escolares especiales*, ó por personas que elije para la administracion del establecimiento patronado. En los gimnasios de Rhin y Westfalia, su patronato de administracion es ejercido, no directamente por la autoridad local, sino por sus apoderados llamados procuradores, ó por un consejo administrativo solamente de los asuntos externos de la escuela. Los derechos patronales del régimen interno, como nombramiento de maestros, se ejercen allí no por representacion, sino por el mismo patrono ó autoridad local, lo mismo que la presentacion de un clérigo á un beneficio eclesiástico, con la diferencia de su tarea respectiva: la del primero, preparar la juventud para el bien de la familia y engrandecimiento de la patria; y la del segundo, decir misas para que todos se vayan al cielo.

Aquí el patronato comprende no solo la obligacion de conservar la escuela y nombrar los maestros, como el canónico de nombrar el capellan y cuidar de la iglesia ó capilla, sino tambien el de *colacion* para acordar á estudiantes pobres de la localidad conforme á las condiciones de la fundacion y números de beneficiados, *estipendios*, mensualidades para ayudarlos en sus estudios de escuelas superiores ó Universidades, ó becas en los pensionados como las de nuestros colegios nacionales, y las capellanias para servir de título de cóngrua sustentacion á los ordenados. En ambos casos el beneficio escolar y eclesiástico es de fundacion piadosa particular, los patronos presentan su candidato respectivo.

El patronato del Gobierno Nacional de Prusia, adquirido no á título de autoridad, sino de persona jurídica por medio de subsidios á las escuelas de Provincia, ejercen ambos comunalmente bajo el nombre de *compatronato*; ó viceversa, cuando la segunda asocia su derecho de patrona al del Estado, como en el gimnasio de Horn, administrado por una comision compuesta de su representante de la Instruccion pública, y de dos delegados de la autoridad local, bajo la presidencia del primero.

El sello del gimnasio y del patronato lleva la misma estampa de los dos patronos, á saber: las armas de la ciudad debajo del Aguila de Prusia!

De este modo las mejoras materiales y pedagógicas de los establecimientos escolares están perfectamente garantidas y controladas por este doble patronato, en que los comisarios ó delegados del Estado funcionan en comision con los procuradores de las ciudades en lo externo, como construcciones, mejora del puesto de maestros, sueldos, aumento de la biblioteca y aparatos escolares y presupuesto; y directamente con ellas en todo lo relativo al régimen interno; controlando particularmente, de que los subsidios pecuniarios del Estado sean invertidos conforme á su destino, expresado allí en una sola palabra: *Staatszüschussibestinunngemäseverwendung.*

El mencionado patrono ejerce tam-

bien la inspeccion escolar, de una manera mas eficaz que los inspectores de otros países, donde las escuelas no están vinculadas al interes paternal del fundador, que continúa cuidando de ellas por medio de los patronos. El compatronato es representado por una comision mixta del director de la escuela superior ó gimnasio, por parte de la ciudad patrona, y un comisario por parte del patronato Real, como autoridad inspectora.

Los límites de las facultades del patronato comunal sin menoscabo de ninguno de los patrones, y que se estipulan en la fundacion de todo patronato escolar como condicion de aquella, están regidos por las mismas reglas del Patronato de la Nacion sobre las Iglesias construidas por ellos, y sobre las escuelas construidas en sus fondos, ó atendidas con la cantidad que les pasa á todas las de las Provincias conforme á una ley del Congreso. Este derecho de Patronato para cuidar y vigilar si la inversion es conveniente y fructífera de los objetos de la Ley, no ha sido ejercido hasta hoy, porque á nadie le ha ocurrido formular la existencia de ese derecho, limitado á la Iglesia, sin ejercitarse en su aplicacion mas fecunda de las Escuelas de Provincia.

En cuanto al patronato argentino fué reconocido por los Papas, no á la persona de tal ó cual rey de España, sinó á la monarquía española encarnada en su soberano. Toda la plenitud de esa soberanía y derechos de España en el antiguo Vireinato, pasó íntegra á la Nacion Argentina por el tratado con aquella nacion. El que los actuales gobernantes sean libres pensadores y menos protectores de la Iglesia, que los antiguos Reyes Católicos, es un argumento personal ultramontano, que no afecta en nada los derechos adquiridos por la soberanía nacional, que no son condicionales, sinó absolutos é inherentes á la fundacion y sostenimiento de las iglesias. Nosotros tenemos otra fuente mas eficaz del patronato, es decir: *no la papal de una concesion del Papa, sinó la nacional, derivando de la Nacion misma,* aunque no existiera la del Vaticano, por el hecho de la fundacion misma de las iglesias y su sostenimiento, á que es inherente el derecho de patronato del fundador ó sus sucesores para vigilar y cuidar el cumplimiento de los fines de la fundacion á título oneroso de un derecho absoluto, y no gratuito, condicional ó revocable de una simple gracia. Sin embargo, siendo ese derecho de carácter puramente laico, y no espiritual, está limitado á la presentacion del candidato, y á vigilar el cumplimiento de las leyes que rigen su institucion y colacion canónica; mas no puede hacerla él, ni alterar los requisitos establecidos para el carácter provisorio ó definitivo de los Curas, porque esto es de legislacion y jurisdiccion espiritual. Aun en el caso de que la autoridad eclesiástica hiciera fuerza apartándose del cumplimiento de las leyes canónicas, este hecho no le dá al Estado jurisdiccion espiritual para ejercer las funciones de esta autoridad, sinó el derecho de suspender al prelado remitente sus sueldos mientras dure su oposicion. El Estado en sus relaciones jurídicas con la Iglesia, como patrono de ellas, no es autoridad ni puede ejercitar autoridad, de la cual tampoco deriva su derecho, sinó persona jurídica que lo adquirió como tal, por la fundacion y sostenimiento de aquella, como puede adquirir otros derechos y propiedades. El Estado como patrono sólo puede suspender él sueldo al funcionario que ha suspendido el cumplimiento de su deber, y aquel demandarlo ante la Córte Suprema si considera injusta la privacion de sus emolumentos.

La regla dominante para regir todas las relaciones de derecho en el ejercicio del patronato, es ésta: que el que ha asignado fondos para los fines de una institucion tiene el derecho de intervenir y vigilar que la inversion de dichos fondos corresponda á dichos fines.

1° Que para la promocion y remocion de un maestro deben intervenir todos los patrones de la escuela por el derecho y la obligacion de controlar su acierto.

2° Que el Gobierno Nacional como patron de todas las escuelas Provinciales que subvenciona, tiene en ellas el derecho de patronato que debe ejercitar directamente ó por medio de un Delegado permanente.

3° Que el Gobierno Nacional por el mismo derecho de patronato puede suprimir los sueldos á los prelados que reincidiendo en el paganismo de las religiones políticas, se rebelan contra la de Jesucristo y su reino espiritual, predicando la resistencia contra las leyes y soberanías de su patria, que San Pablo, el mas sabio de los apóstoles y filósofos de su época, mandaba obedecer aunque fuesen malas, pues en este caso eran la merecida expiacion de los vicios de la sociedad que los producia, cuya reforma moral es mas eficaz y necesaria que la constitucional.

4° Que siendo el derecho de patronato para elegir el personal de una Escuela ó el personal de una Iglesia, en que entra el Obispo y toda la gerarquia de su gobierno eclesiástico monárquico, incrustado en la República, y no en forma de ternas de que viene á ser patrono el soberano extranjero, eligiendo el Obispo de entre aquellas; el ejercicio de aquel derecho está falseado por esa fórmula de hipocresía cabalistica, que monopoliza en la persona del Papa, dos soberanías: la espiritual de la colacion canónica, y la *temporal nacional* de su eleccion. En Chile, en Austria y Baviera ejerce el pleno patronato de elegir directamente la persona del Obispo propuesto.

5° Que dicho patronato le impone la obligacion y derecho de impedir que los edificios del Estado para simple uso de los obispos y curas, se transformen en talleres industriales de imprentas, diarios y otros objetos extraños á la fundacion de aquellos y propósitos de la Nacion; salvo el caso que aquellos sean de carácter puramente religioso para publicar las preces de los Ministros por la conservacion de la paz entre los príncipes cristianos y respeto á la autoridad de sus gobernantes, como lo hace la Iglesia de Inglaterra, y la *Voz de la Iglesia*, segun se nos ha asegurado.

Aunque esto fuese así, como debemos creerlo mientras no nos conste lo contrario, el Arzobispo, que como guardian fiel de los derechos del Patronato Nacional del edificio que ocupa, no á título propio, sino de empleado á sueldo de la Nacion, no debió ocuparlo con talleres de imprenta y diarios sin consulta al dueño de la Iglesia, pidiéndole permiso para ocupar dicha localidad, y justificando su necesidad. Un caso semejante tuvo lugar en Prusia, donde algunas ciudades, abusando del patronato escolar, disponian de alguna parte del espacio de los establecimientos escolares, para objetos extraños á su fin, á lo cual puso término una Ordenanza Nacional del Gobierno de Prusia, haciéndoles saber se abstuvieran en adelante de hacer modificacion alguna extraña á los intereses escolares, encargando la vigilancia al Consejo P. Escolar autorizado para hacer cumplir esta resolucion de 9 de Junio del 54, y que solo con prévio acuerdo del Director y del Consejo podria licitarse parte de un local escolar en otra cosa.

José Francisco Lopez.

(Continuará).